



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 11

(Sesión Ordinaria del 14-07-10)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de dos mil diez, siendo las 13 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Horacio Pernasetti y Alejandro M. Nieva, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenos días. Se abre la sesión ordinaria del 14 de julio de 2010, con la presencia de los señores auditores generales Francisco Fernández, Oscar Lamberto y Alejandro Nieva, que acompañan al Presidente y al Secretario Legal e Institucional, Ricardo Sánchez, y por la Secretaría de Actuaciones Colegiadas, el doctor Osvaldo Andino.

Van a incorporarse en los próximos minutos los auditores Brusca y Pernasetti. Quien no va a poder participar, y nos ha representado en la última reunión de OLACEFS, es la doctora Vilma Castillo.

#### Próximas reuniones - Receso

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como información de orden genérico, tenemos previsto como próxima reunión de Colegio el 13 de agosto en Jujuy. Como Colegio de Auditores, en Comisión de Supervisión, nos reuniremos el día miércoles 11 para tratar cuatro temas de Supervisión, los cuatro temas en los que el Colegio es Comisión de Supervisión; allí también tendremos una sesión particular en la que haremos la reunión preparatoria de la reunión de Jujuy.

1. - Se incorpora el doctor Pernasetti.

**Sr. Presidente (Despouy).**- El receso está previsto para la semana próxima y la siguiente. Como siempre, es mi deseo permanecer con ustedes ese tiempo. De todos modos, en el caso de que me tenga que ausentar, se seguirá el orden previsto para la firma.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

2. - Se incorpora el doctor Brusca.

**Sr. Presidente (Despouy).**- De todos modos está garantizada también la presencia del doctor Pernasetti en la segunda semana, del auditor Nieva en la primera, y estoy seguro de que muchos de ustedes estarán presentes durante el receso. De manera tal que tenemos garantizada la firma de todas las actividades y decisiones que hayamos tomado ahora o que se tomen en esas circunstancias.

### **Proyectos presentados sobre tablas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Les pediría entonces que nos señalen cuáles son las actuaciones que van a incorporarse sobre tablas.

**Sr. Secretario (Andino).**- Se han presentado sobre tablas las siguientes actuaciones.

Por la Comisión Administradora:

Como Punto 11, la Act. N° 165/09-AGN: Nota N° 631/10-SLEl – Ref. Informe Final elaborado por la sumariante Dra. Patricia Aiello, respecto de la situación del agente Sr. Ricardo SALDAÑA

Como Punto 12, la Act. N° 249/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga al agente Luis FRESCO (Cat. 9-PP) un subsidio por atención de hijo enfermo, a partir del mes de julio de 2010 y mientras continúen las causales que lo originaron.

Como Punto 13, la Act. N° 85/10-AGN: Ref. Solicitud de recategorización del agente Juan Carlos TAPIA.

Como Punto 14, la Act. N° 88/09-AGN: Ref. Solicitud de recategorización de la agente Marcela MONTALDO.

Como Punto 15, la Nota N° 682/10-SLEl: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se delega en la Comisión Administradora la facultad de efectuar el llamado a concurso, el que implica la aprobación del perfil concursado, de la tabla de valoración, de la composición de la Junta de Selección y de la documentación requerida.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Como Punto 16, la Nota N° 789/10-GAyF: Proyecto de Disposición por el cual se reemplaza el Punto 1.2.2 del artículo 1° de la Resolución 39/93-AGN (Régimen de viáticos).

Como Punto 17, la Nota N° 683/10-SLEl: Ref. Estado de trámite al 30/06/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta institución. - Estado Procesal actual de juicios cuya gestión se encuentra a cargo de la SLEl, en los que resulta parte demandada la AGN.

Como Punto 18, la Nota N° 763/10-GAyF: Proyecto de Disposición por la cual se designa en la Planta de Personal Permanente a la Cdora. Mercedes S. MANDRILE en la categoría 8, del Escalafón aprobado para el personal del organismo.

Como Punto 19, la Act. N° 465/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de CASA DE MONEDA S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/08, presentado por el doctor Brusca para su consideración.

Como Punto 20, la Act. N° 294/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES S.A. (EBISA) por el ejercicio finalizado el 31/12/06, presentado por el doctor Brusca para su consideración.

Como Punto 21, la Act. N° 60/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) – Gestión reintegro de asignaciones familiares – Proceso de inclusión de empresas en el SUAF al 30/04/09" , presentado por el doctor Nieva para su consideración.

Como Punto 22, la Act. N° 62/10-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables al 31/12/07 del Fideicomiso FONDO NACIONAL PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONAPyME) , presentado por el doctor Nieva para su consideración.

Como Punto 23, la Act. N° 487/09-AGN: Informes elaborados por la GCSFyR referidos a:

▶ Informe de Auditoría referido a los Estados Contables al 31/12/09 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

▸ Memorando sobre el Sistema de Control Interno respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Ejercicio 2009. - (Se solicita su “reserva”)

▸ Informe Especial sobre la Existencia y Funcionamiento de los Procedimientos de Control Interno que aplica la entidad para cumplir con las normas de la unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo respecto del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Estados Contables Ejercicio 2009. - (Se solicita su “reserva”) , presentado por el doctor Nieva para su consideración.

Como Punto 24, la Act. Nº 267/10-AGN: Convenio suscripto entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR - y la AGN para realizar tareas de auditoría sobre los Estados Contables al 31-12-10 del Fideicomiso “Plan de Finalización Atucha II” , presentado por el doctor Nieva para su consideración.

**Sr. Fernández.-** Presenté un proyecto para que se reparta y estudie para considerarlo en la próxima reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Una sola precisión, doctor Nieva. Entiendo que el balance del Banco Nación no es reservado.

**Sr. Nieva.-** No; lo que es reservado es el memorando de control interno y el informe especial sobre los procedimientos vinculados a la UIF.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien, esa sería la propuesta. El doctor Fernández nos señala aquí un memorando...

**Sr. Fernández.-** No, un proyecto de disposición.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Un proyecto de disposición para ser tratado en la próxima reunión, referido a los artículos 20, 23 y 25 de la Resolución 77 y las resoluciones 226/09 y 229/09-AGN.

Yo pediría que se incorporara un memorando con respecto a la situación de la negativa de información por parte de la SIGEN, que incluye un proyecto de nota de reiteración de la solicitud de información, para ser incorporado en el punto 6.1.

Si están de acuerdo, incorporaríamos estos puntos sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



# Auditoría General de la Nación

## Punto 1º.- Actas

### 1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 10/10.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el Acta N° 10/10.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

**Sr. Brusca.**- Quiero hacer un comentario. En el tema de la prórroga pedida por Aerolíneas Argentinas ¿va a ser ratificada por el Colegio? Porque el Colegio es Comisión de Supervisión en este tema.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí.

**Sr. Fernández.**- Propongo que, si decimos de concederla, lo hagamos no sólo a los que la solicitan sino a todos, para que todos tengan más tiempo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Exactamente, aun cuando no la tenemos en tratamiento, como Comisión de Supervisión, en general el temperamento que recogí de todos los auditores es que se conceda esa prórroga. Inclusive la solicitud que ha realizado el presidente de la empresa se le ha concedido, y la idea es concederle la misma posibilidad a quienes lo han solicitado.

**Sr. Brusca.**- Pero sería bueno que el Colegio lo ratifique como Comisión de Supervisión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como Comisión de Supervisión, muy bien.

## Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES

2.1 Act. N° 283/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido a “Evaluación de la gestión de la Tecnología de la Información en el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con el objeto de determinar la calidad de la administración de la información en el organismo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2: “Auditorías de gestión, exámenes especiales.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

El punto 2.1. es el siguiente: “Act. N° 283/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GPyPE, referido a “Evaluación de la gestión de la Tecnología de la Información en el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INDEC), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas con el objeto de determinar la calidad de la administración de la información en el organismo.”

Ustedes pueden valorar la importancia que tiene este informe en la actualidad.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: el objeto de esta auditoría fue evaluar la gestión de la tecnología de la información en el INDEC, organismo dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas, con el objeto de determinar la calidad de la administración de la información en el organismo.

El informe concluye que el INDEC es un organismo de más de cuarenta años de existencia, creado en 1968, por ley 17.622, donde se le asigna la función de dirección superior de todas las entidades estadísticas oficiales y coordinación del sistema de estadística nacional. Su función es básicamente recabar grandes volúmenes de información y procesarla para obtener estadísticas a nivel nacional, con lo cual es recomendable una utilización esmerada de las usuales prácticas de la tecnología de información. Y si bien en esa época el desarrollo de la informática era muy incipiente, por lo cual la tecnología no está mencionada ni en la ley ni en el decreto reglamentario, tal circunstancia no debería ser motivo para que el organismo no esté debidamente equipado con elementos de una última generación y capacitado para cumplir correctamente con sus misiones y funciones.

Como resultado de la auditoría se concluye los siguientes hallazgos: el equipamiento, en promedio, está desactualizado diez años, y existe una política arbitraria de distribución de los equipos nuevos; la red de datos está desactualizada tres generaciones, lo que pone en riesgo la información que circula por ella. De hecho, ya no era de última tecnología cuando se procedió a instalarla.

La dispersión que existe entre diferentes tecnologías de bases de datos que utiliza, algunas discontinuadas desde hace años, impide su integridad y compatibilidad entre los sistemas del Instituto. Agrava la situación la falta de un correcto mantenimiento en la red de hardware y software.

En cuanto a su organización, aparece como internamente descentralizado en el tema informático; de las siete direcciones nacionales que dependen de la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

dirección del organismo, tres de ellas tienen su propio sector de desarrollo de sistema: la Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo, la Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de Producción y el Comercio, y la Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida.

Estas direcciones no responden al director de Informática. Programan y mantienen sus aplicaciones y operan sus datos manteniendo un nivel de independencia que impide un funcionamiento orgánico del conjunto y provoca un riesgo adicional a los mencionados.

La auditoría interna se realiza desde el Ministerio de Economía y no tiene el impacto necesario en el organismo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Muchísimas gracias por esta presentación tan completa sobre los hallazgos de auditoría.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: por desgracia yo no pude estar presente en la reunión de comisión que elevó al Colegio este informe, y solamente quisiera hacer un comentario respecto de un renglón y medio, que abre un debate que me parece que es el apropiado para este tipo de auditorías que desarrolla el organismo.

El debate se refiere a la concentración o a la descentralización de la administración pública. Es un debate que viene desde que la república venció a la monarquía, que el debate venció al totalitarismo, y que en la última generación de la literatura de la administración se tiende a considerar que la descentralización es un mejor sistema de administración porque acerca la resolución del problema a aquellos que lo sufren; que cuando se desconcentra, y en mayor medida, se descentraliza la decisión respecto de determinados puntos, al estar más cerca el organismo decisor del organismo demandante de la solución, ésta se acelera, se humaniza.

Este es un debate que no hago más que bosquejarlo, y que me parece que no sería el ámbito ni la oportunidad, ni amerita que lo demos acá, porque comprendo que es un debate que está en ciernes, que es un debate opinable y que cada administrador tiene derecho a ponerse la “camiseta” de la concentración o la “camiseta” de la descentralización.

Insisto, es un debate –ni más ni menos- de cuál es la mejor forma de administrar, de cuál es la mejor forma de gestionar la acción de gobierno.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Y como yo reconozco que este no es el lugar ni la oportunidad para dar este debate académico, mucho menos un informe de auditoría de gestión puede tomar partido, porque eso significaría ponerse en el cuerpo del que administra, porque eso sería decirle al que administra “Mire, señor, usted no tiene que descentralizar; usted tiene que concentrar. Usted no tiene que delegar, usted tiene que tomar las decisiones por sí mismo”, y ese es un debate netamente de la administración. Y nosotros no administramos, señor Presidente; nosotros no administramos. Nosotros no sustituimos al administrador ni mucho menos advertimos, ni mucho menos retamos, ni mucho menos pronosticamos respecto de una opinión de cómo se tiene que administrar.

Y aquí se dice, en el informe que eleva la Comisión, que esta descentralización que se hizo, de la gestión de las direcciones de Sistemas, “impide el funcionamiento orgánico del conjunto y provoca un riesgo adicional”. Eso es falso, salvo que usted adhiera a la (reelección) de la concentración de la administración. Y yo comprendo que a lo mejor hasta puede ser cierto, pero es falso como dogma; es falso como verdad revelada; es falso como admonición del auditor sobre el auditado.

Entonces, como creo que las auditorías no deben ser admonitorias, que las auditorías deben marcar irregularidades o incumplimientos normativos objetivos y no opiniones del auditor, y mucho menos en un campo en el cual la opinión está tan dividida y la solución no está consolidada, después de esta introducción –quizás excesiva-, solicito que en este último renglón, que dice que las direcciones están descentralizadas, se evite dar opinión sobre las consecuencias de esta descentralización, porque es absolutamente subjetiva y significa inmiscuirse en las atribuciones del administrador –que no somos nosotros, sino el Poder Ejecutivo- sobre la forma de administrar.

Concretamente, señor Presidente y señores auditores, promuevo que se elimine las siguientes palabras “...que impide el funcionamiento orgánico del conjunto y provoca un riesgo adicional a los mencionados”. Estas palabras pronostican un funcionamiento inorgánico y diagnostican un riesgo absolutamente opinable, que no corresponde que nosotros opinemos al respecto. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Le voy a dar la palabra al doctor Pernasetti, que creo que la ha pedido. Sería importante conocer la opinión de los miembros de la comisión, porque este es un informe que nos viene elevado por la comisión, sobre todo en el punto vinculado a si está en discusión el diagnóstico sobre la concentración o la desconcentración, porque entiendo que el informe tiene la virtud de señalar, con enormes precisiones,

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

las deficiencias materiales, prácticas, que presenta el sistema de estadística y censo del país, sobre todo en lo que hace al uso informático que hace el sistema nacional de estadística y censo. Y creo que lo dice con señalamientos muy precisos, sin pretender en ningún caso hacer diagnósticos sobre las distintas causas que pudieron conducir a ello. Pero en todo caso quiero conocer la opinión de ustedes.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** He escuchado con atención la argumentación del doctor Brusca y voy a comenzar por el final de su exposición, al revés.

En primer lugar quiero decir que no estoy de acuerdo con suprimir nada del informe porque lo que aparece en el informe es un hallazgo de auditoría. Dice claramente: “en cuanto a su organización aparece como internamente descentralizado el tema informático”.

**Sr. Brusca.-** Hasta ahí está bien, pero después es opinión, Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** De las siete direcciones nacionales que dependen de la dirección del organismo, tres de ellas tienen su propio sector de desarrollo de sistemas: Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo, Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio, Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida. O sea que quienes calculan las estadísticas de inflación, pobreza, comercio exterior de la Argentina, no responden al director de Informática. Programan y mantienen sus aplicaciones y operan sus datos manteniendo un nivel de independencia que impide un funcionamiento orgánico del conjunto y provoca el riesgo adicional mencionado.

**Sr. Brusca.-** Hasta “independencia” es objetivo, después es opinión.

**Sr. Pernasetti.-** No.

**Sr. Brusca.-** Después es opinión, lo que genera.

**Sr. Pernasetti.-** Para mí no es opinión porque...

**Sr. Brusca.-** Hasta “independencia” es objetivo, describe.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero facilitar el intercambio...

**Sr. Pernasetti.-** Presidente, déjeme terminar. Lo importante...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Todos nuestros informes de auditoría en materia informática tienen la misma característica y un alto nivel técnico, y en la mayoría de los casos ninguno ha sido cuestionado por el organismo auditado. Al contrario, en la mayor parte de los casos han sido aceptadas nuestras observaciones. En este caso también, porque en el descargo no se hace referencia a este tema. Y me parece que es una conclusión válida, porque uno de los principios que se señalan dentro de los niveles de madurez que se abren y se analizan los niveles de riesgo, cómo se administran los recursos humanos, esto tiene normas de auditoría muy precisas. Me parece que el hallazgo que se señala y la opinión que se da responden a esas técnicas de auditoría.

**Sr. Brusca.-** Pernasetti: dijo “opinión” usted. Es una opinión.

**Sr. Pernasetti.-** Responde y da una opinión sobre lo que ha encontrado. Si yo quiero ir...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Perdón, hay varios auditores que están pidiendo la palabra.

**Sr. Pernasetti.-** Y concluye -porque hay una conclusión- que en función de estos hallazgos existen riesgos altos de falta de eficiencia y aun falta de eficacia en la concreción de las responsabilidades de los organismos, y en general la información está sometida a riesgos que superan los valores aceptables. Esto es lo que dice el informe. Es una conclusión basada claramente en los hallazgos de auditoría.

No responden a una opinión teórica sobre la descentralización o no descentralización. Es más, si en algún lugar correspondería que exista descentralización -porque hay normas vinculadas a ello- es en el tema informático, y este Colegio de Auditores aprobó anteriormente informes de auditoría con respecto al funcionamiento del *e-government*, el gobierno electrónico. Hay una norma, que auditamos, y una de las características del *e-government*, adaptadas por el propio gobierno, es la centralización de toda la información y la unificación de todos los equipos y sistemas. A eso tiende el gobierno. Por eso digo que en este caso es donde más se aplica la centralización, no la descentralización.

Pero insisto: acá no hay una opinión teórica en función de qué corresponde. No nos estamos inmiscuyendo en la administración. Estamos señalando, en función de los hallazgos, los riesgos a los que el organismo está sometido, y eso es lo que deja claro el informe.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias por estas aclaraciones.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** No siendo objeto de la presente auditoría el análisis detallado del funcionamiento de los sistemas informáticos del Instituto ni los procedimientos de cálculos de los índices que realiza el organismo, ni los métodos de selección de datos con que éstos se calculan, propongo cambiar el siguiente párrafo de las conclusiones: “En cuanto a su organización aparece como internamente centralizado el tema informático. De las siete direcciones nacionales que dependen de la dirección del organismo tres de ellas tienen su propio sector de desarrollo de sistemas.” Esto se dice en las conclusiones. Es donde dice: Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo, Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio, Dirección Nacional de Estadísticas de....

**Sr. Pernasetti.-** ¿Qué página es, doctor?

**Sr. Fernández.-** Lo tengo en “Conclusiones”. Dice “...estas direcciones no responden al director informático.”

Propongo cambiarlo por lo siguiente: “En cuanto a la estructura de tecnología de la información, de las siete direcciones nacionales que dependen de la Dirección General del organismo, tres de ellas tienen su propio sector de sistemas de información, lo cual podría dificultar un funcionamiento orgánico del conjunto.”

Motiva este cambio algunas precisiones no objetivas y fuera de contexto, pero sobre todo fuera del alcance de la auditoría.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Usted dice “podría significar”.

**Sr. Brusca.-** “Podría” es también una opinión, Fernández; no estoy de acuerdo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Me puede aclarar la última parte? Querría conocer la enmienda.

**Sr. Pernasetti.-** “En cuanto a la estructura de tecnología de la información, de las siete direcciones nacionales que dependen de la Dirección General del organismo, tres de ellas tienen su propio sector de sistemas de información, lo cual podría dificultar un funcionamiento orgánico del conjunto.” Esa es la propuesta. Para sustituir...

O sea, lo que está planteando es suprimir “...provoca un riesgo adicional a los mencionados”.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Hay entonces una enmienda propuesta por el doctor Fernández. Yo lo que pediría es lo siguiente:

**Sr. Brusca.**- Y hay una propuesta mía que es diferente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Son distintas las propuestas. Entonces, yo pediría que saquemos una fotocopia de la propuesta del doctor Fernández y la examinemos.

**Sr. Fernández.**- Perdóneme, Presidente. Esto fue elevado por Pernasetti y por Lamberto, y no estuvo presente en la comisión el doctor Brusca. ¿Podría pedir que se trate el viernes 13 y que la comisión llegue a un acuerdo?

**Sr. Brusca.**- No tengo inconveniente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Hay dos enmiendas.

**Sr. Fernández.**- Yo voy a mandar lo mío a la comisión.

**Sr. Lamberto.**- En realidad creo que es un párrafo irrelevante en el contexto del informe. Creo que lo racional sería eliminar el párrafo y mantener el informe.

**Sr. Pernasetti.**- “Provoca un riesgo adicional a los mencionados”, eso es lo que se propone.

**Sr. Fernández.**- Si quieren lo pongo hasta “propio sector de sistemas de información”.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Todavía no nos hemos expresado todos sobre el informe mismo. Ha habido una propuesta de Brusca en el sentido de que se elimine un párrafo. Hay una propuesta distinta de Fernández...

**Sr. Fernández.**- ¿Todo el párrafo?

**Sr. Brusca.**- No, un renglón. Les leo lo que quiero eliminar, lo que es opinable; repito para que estemos todos de acuerdo, ya que no sacamos fotocopia: “que impide un funcionamiento orgánico del conjunto y provoca un riesgo adicional”.

“Impide” y “provoca” son diagnósticos opinables, son opiniones que no corresponde emitir en este caso. “Impide un funcionamiento orgánico del conjunto y provoca un riesgo adicional”. Solicito eliminar ese párrafo, esas doce palabras.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Esta es la propuesta que ha hecho Brusca. Entonces, yo diría lo siguiente: hay aquí una propuesta también del doctor Fernández, ¿sobre el mismo párrafo u otro?

**Sr. Fernández.**- No, no; yo apoyo la del doctor Brusca. Retiro la propuesta.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Entonces estaríamos frente a una sola propuesta, que es la que acaba de formular originariamente el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Pero hay una propuesta del doctor Fernández.

**Sr. Presidente (Despouy).**- La acaba de retirar.

**Sr. Brusca.**- No, pero el doctor Fernández tiene una propuesta superadora, que consiste en mandar esto a Comisión.

**Sr. Fernández.**- No; es para que se pongan de acuerdo los tres integrantes de la Comisión.

**Sr. Pernasetti.**- Nosotros nos pusimos de acuerdo y elevamos el informe antes.

**Sr. Fernández.**- ¿Quién se puso de acuerdo?

**Sr. Pernasetti.**- El doctor Lamberto y yo.

**Sr. Brusca.**- Bueno, pero siempre puede haber una tercera...

**Sr. Fernández.**- Doctor Pernasetti...

**Sr. Nieva.**- Lo que pasa es que ya entramos a discutir la redacción en particular. Podría ser, en vez de "que impide", "que puede afectar el funcionamiento orgánico del conjunto".

**Sr. Brusca.**- Es una opinión.

**Sr. Nieva.**- No...

**Sr. Brusca.**- Eso de "puede afectar" es una opinión.

**Sr. Nieva.**- No, no, no. Es una conclusión.

**Sr. Brusca.**- Este es un largo debate que nos podemos dar...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Usted se fue muy lejos en el debate; se fue hasta la monarquía.

**Sr. Brusca.-** No me diga dónde me fui. *(Risas.)* A la banquina... *(Risas.)*

El debate de la concentración y la descentralización puede ser una deformación profesional. A mí me trajeron porque algo sé, no porque no lo sé. Por otro lado, hay otro debate de fondo que nos debemos, que es si nosotros tenemos que opinar o ser el reflejo de la realidad objetiva que analizamos. ¿O nosotros tenemos que dar consejos de carácter administrativo, sobre administrar? ¿O tenemos que dar consejos de carácter legislativo, para modificar las leyes? Yo creo que no.

**Sr. Nieva.-** Hacemos recomendaciones.

**Sr. Brusca.-** Una cosa es recomendar en función de las observaciones de incumplimientos, que uno puede recomendar atenerse a las leyes, atenerse a las normas, dejar de incurrir en incumplimientos, que eso es normativo, objetivo, reglado, y otra cosa es lo subjetivo, lo opinable; casi una envidia de administrar -a todos les llega su momento-; casi una envidia de legislar.

Entonces, me parece que no tenemos que caer en eso.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo quisiera decir lo siguiente. Me parece que hay una propuesta muy concreta –la ha formulado el doctor Fernández- de que esta discusión, con respecto a las enmiendas, pueda darse en la respectiva comisión. Creo que también hay una invitación a una reflexión sobre la problemática de la descentralización y la centralización, y cómo ello puede incidir en la gestión de la herramienta informática en un organismo eminentemente técnico, como es el INDEC, donde como se ha dicho aquí, surgen los datos más importantes en materia de población, producción, precios, empleo, etcétera. Vale decir que se trata de una información altamente calificada e importante, no solamente a nivel nacional sino a nivel internacional, habida cuenta de que los parámetros de los bancos de datos que procesan los centros encargados de estadísticas tienen también referencias de orden internacional.

Entonces, estamos hablando de este problema, no de otro. Yo entiendo que el informe que nos ha presentado la comisión responsable, que integra el doctor Brusca –pero que no ha participado de ella, y esta aclaración es importante-, plantea en forma muy concreta, tajante, clara y específica que el INDEC no cuenta con una estrategia general de informática y no cumple con los estándares mínimos en materia de planificación. La programación presupuestaria de la inversión es

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

conforme prioridades, por lo que las compras se deciden con criterios ad-hoc; hay carencia de equipamiento. Esta es una cuestión muy objetiva, más allá del debate filosófico sobre la descentralización o la centralización. La falta de confiabilidad de la red de datos. Estamos hablando del sistema informático, del sistema nacional de estadística y censo. Se carece de coordinación –esta es una de las afirmaciones, que...

**Sr. Brusca.-** Pero no dice “la falta de confiabilidad”, doctor. ¿Está escrito eso?

**Sr. Presidente (Despouy).-** La falta de confiabilidad de los datos surge...

**Sr. Brusca.-** Es una opinión. Somos “opinólogos”.

**Sr. Presidente (Despouy).-** No, no somos opinólogos. Me estoy refiriendo...

**Sr. Brusca.-** Somos opinólogos, si ni usted ni yo sabemos de informática, doctor.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Lo que es cierto, y se lo puedo decir, es que las debilidades con alto nivel de riesgo se encuentran prácticamente en todos los aspectos que se han analizado: administración de calidad, mantenimiento de software de aplicación, mantenimiento de procedimientos, instalación de aplicativos, garantía de servicios (continuos), falta de seguridad del sistema, administración de problemas e incidentes, vale decir, los planes de contingencia. Es decir, varias áreas actúan –y esa es un poco la conclusión que ha dado lugar a sus reflexiones, supongo-, que es el hecho de que haya una afirmación en donde varias áreas actúan de modo independiente en materia informática. Pero le está diciendo otra cosa muy importante, que es que existe una carencia en los *back up* de los planes de optimización, etcétera.

Aquí no hay ninguna referencia a introducir criterios de mejor administración desde el punto de vista filosófico. Lo que está haciendo son señalamientos muy concretos de cómo esta institución tan importante se sirve, utiliza la herramienta informática, la que es la base sustancial para el procesamiento de datos de una enorme sensibilidad cotidiana, pública y trascendente, como ya decíamos, empleo, presupuesto, crecimiento, política exterior, exportaciones, etcétera. Esto es lo que dice el informe y es en eso en donde yo lo suscribo integralmente.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: dentro de las recomendaciones que trae el informe que está en la página 34, la 6.1.4. dice “Definiciones de las organizaciones y las relaciones de la TI. Al ubicar la función de servicios de información dentro de la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

estructura del organismo, la dirección debe garantizar autoridad, publicidad, masa crítica e independencia de las áreas de usuarios en la medida necesaria para lograr soluciones de tecnología de la información eficientes. En este aspecto se debe asegurar la designación de un comité permanente de planificación, la ubicación adecuada de la función de servicios, la revisión de los logros organizacionales, la definición de los roles y responsabilidades, la responsabilidad sobre el aseguramiento de la calidad.”

Si me escuchan, todas estas recomendaciones han sido totalmente aceptadas por el organismo. No hay ninguna...

**Sr. Brusca.-** Que vuelva a comisión.

**Sr. Pernasetti.-** ...en el descargo, ninguna referencia a esto. Han sido aceptadas por el organismo. Por lo tanto, me parece que si el propio organismo las acepta, evidentemente no se sienten tocados por opiniones que aparezcan extrañas al objeto de auditoría.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo creo que aquí está introduciéndose un elemento importante, que es la posibilidad de formular algún tipo de apreciaciones, inclusive en observaciones que la Auditoría ha realizado y que han sido en cierta manera consentidas o aprobadas por la propia entidad.

**Sr. Nieva.-** La verdad es que leyendo y analizando lo que propuso el doctor Brusca, creo que no cambia el sentido del informe y que podemos aceptar que se saque la frase que él ha planteado, y aprobarlo ahora, porque si no, vamos a seguir demorando este informe. Acepto lo que dice el doctor Brusca.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Perdóneme; yo tengo una pequeña disidencia ahí, porque supongo lo que va a plantear el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** ¿Cuál es su disidencia, señor Presidente?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero expresarla una vez que usted haya aceptado la propuesta...

**Sr. Nieva.-** Sin compartir los argumentos del doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** No, está bien; no se puede compartir todos.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pero el doctor Brusca ha pedido la palabra nuevamente.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Yo tengo la desgracia de no ser el Presidente, y hablo cuando me toca.

Entonces, el tema es el siguiente. De este rico debate... Porque la gran ventaja que tiene este cuerpo, de ser pocos, es que podemos analizar con mucha profundidad nuestros estudios, nuestros trabajos, y nunca terminamos de aprender. Y yo acá he aprendido que este informe tiene más subjetividades de lo que estaba pensando.

Adhiero a la posición de Fernández y le pido humildemente al Colegio que vayamos a comisión. Si están de acuerdo; si no están de acuerdo, no es grave. Dejaré sentado hoy, en el momento que se vote, no solo la corrección, que bien era...

Acepto la excelente buena voluntad de los auditores que adhieren a esto, pero me parece que el informe amerita un nuevo análisis de la comisión. Si es posible; si no, doctor, no está en mi intención demorar ni un solo día el análisis de temas de esta importancia. Me basta con tener la oportunidad de manifestar mi opinión en el Colegio.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Hay una propuesta de Fernández y de Brusca para que este informe vuelva a la Comisión de Supervisión a efectos de su aprobación, a efectos de reflexionar o examinar las enmiendas que se han tratado, las opiniones que se han vertido, y luego ser reexaminado por el Colegio. Se somete a nuestra consideración, es una propuesta de ambos. Es una pregunta que les formulo.

¿Prefieren que el informe se apruebe en el día de hoy, con todas las observaciones que el mismo contiene? En principio la propuesta de Brusca de suprimir un párrafo habría sido ya aceptada por Nieva; sería entonces la posibilidad de aprobar en esta sesión el informe tal cual se encuentra, con la enmienda de Brusca, aceptada por Nieva, o bien que el informe vaya a la Comisión de Supervisión a efectos de que se examinen las opiniones que se han vertido en el día de hoy. Tengo esas dos propuestas, ¿Cuál es la opinión de los auditores?

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: como he participado, he visto bien este informe; hubo reuniones de asesores de cada uno de nosotros, donde se discutió y se llegó a una redacción que en la comisión a todos nos convenció, y creo que es importante señalar los hallazgos e indicar los riesgos. Si no, ¿para qué está la tarea de auditoría, si no indicamos los riesgos? Yo sostengo que el informe debe mantenerse tal como vino de la comisión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo coincido también.

**Sr. Brusca.**- No entiendo, ¿qué plantean? ¿Qué lo tratemos hoy?

**Sr. Pernasetti.**- Que lo tratemos hoy como vino de la comisión.

**Sr. Brusca.**- Perfecto, se toma nota. Cuando se trate el análisis, pido la palabra.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Hay una propuesta concreta de que este informe sea aprobado tal cual...

**Sr. Fernández.**- No voy a votar, porque voy a hacer una disidencia respecto de este proyecto. Además voy a aclarar que todo lo que se pone acá no se cumple en esta Casa, y cómo funciona en la Casa el tema informático. Yo tengo el derecho y voy a hacer ese voto.

**Sr. Brusca.**- Ponga en tratamiento el tema.

**Sr. Fernández.**- Ponga en tratamiento, no hay problema.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien.

**Sr. Nieva.**- Quiero dejar en claro algo. Creo que el informe está para aprobar, pero quiero señalar que hay una regla que tenemos en este Colegio, que es que cuando un auditor solicita de alguna manera verlo -casualmente voy a hacer un planteo en el mismo sentido con uno de los puntos del Colegio-, siempre en general hemos accedido a ello. No veo que en este caso tengamos que faltar a esa norma.

De otra manera yo no podría estar planteando también otras cuestiones que a veces nos vemos –todos nos hemos visto muchas veces- obligados a realizar. Más allá de que inclusive me parece que el doctor Brusca solo ha hecho el planteo de un párrafo. Si bien disiento profundamente con los fundamentos que ha expresado, en verdad lo que había podido observar es que el no incluir ese párrafo no cambiaba en absoluto todo un informe bastante extenso y muy bien hecho. Pero bueno, en ese sentido quiero dejar mi posición; no hemos podido conversar esto de manera aislada, lo estamos haciendo en esta mesa pero, nobleza obliga, soy una persona que trata de cumplir con ciertas reglas, más allá de que haya posiciones que muchas veces nos enfrenten.

**Sr. Brusca.**- Le agradezco, doctor, pero...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** Estoy de acuerdo con lo que plantea el doctor Nieva, en el sentido de que cuando un auditor necesita tiempo -porque no está convencido de la lectura que hizo del informe y cree tener dudas o posibilidades- lo pida, y lo acepto, pero acá no se trata solamente de eso. No era un pedido de vuelta a comisión; concretamente se pedía la eliminación de un párrafo, que es distinto.

**Sr. Fernández.-** Yo propuse...

**Sr. Pernasetti.-** Ahora, si el doctor Fernández propone la vuelta a comisión por otra modificación, en ese sentido no hay problema.

Concuero en que la regla es que cuando un auditor no ha visto adecuadamente el informe y no se siente con las convicciones suficientes para votarlo, tiene derecho a pedir que continúe y no emitir sus opiniones. Pero en este caso había una opinión concreta, con la cual yo disiento. Por eso lo dije desde el principio. Ahora, si el doctor Fernández pide la vuelta a comisión para verlo nuevamente porque tiene otras dudas, que pueden ser iguales o distintas a las planteadas por Brusca, es otra cosa, y ahí concordaría con lo que dice Nieva.

**Sr. Fernández.-** Lo que quiero aclarar es que en la comisión están Pernasetti, Lamberto y Brusca. Yo como auditor me baso en mis colegas, y si alguien de la comisión quiere verlo, me parece que es mucho más que si otro auditor lo pide. Esto subió con dos firmas nada más, no con las tres. Entonces, si tiene alguna duda el auditor...

**Sr. Pernasetti.-** Hicimos la reunión; la reunión no fue virtual, fue presencial, la discutimos.

**Sr. Brusca.-** Yo estaba en el extranjero, pero no importa; sigamos, doctor.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero tratar de que hagamos una especie de *ruling* para establecer cuestiones de fondo y de forma.

**Sr. Brusca.-** ¿Qué vamos a hacer?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Una especie de consulta, un *ruling*. En principio, sobre el tema de fondo, para concluir mi exposición quiero decirles que el informe que nos ha sido elevado -he tenido la posibilidad de conocerlo...

**Sr. Brusca.-** ¿Estamos en consideración del informe?

**Sr. Presidente (Despouy).-** No. Quiero concluir.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Entiendo que tiene hallazgos de auditoria de suma importancia, actualidad...

**Sr. Brusca.-** Pero, ¿qué estamos haciendo, doctor? No entiendo qué estamos debatiendo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** No vamos a discutir ahora el tema de fondo.

Quiero decir simplemente, como Presidente, que entendía que este informe estaba en condiciones de ser aprobado, que tiene hallazgos de suma importancia y que son muy reveladores del funcionamiento informático de esta entidad que hemos auditado -y que ya hemos auditado creo con objetividad y en un proceso de cambio de tiempo muy apropiado-, y que al mismo tiempo hemos recibido las observaciones del ente auditado, que son muy importantes. Y ha sido sometido regularmente a consideración del Colegio, con anticipación y por parte de dos auditores que integran la comisión en forma uniforme.

El doctor Brusca ha planteado alguna observación sobre el texto del informe. En principio entiendo que, tratándose de una enmienda, puede ser debatida en el ámbito del Colegio; cualquier auditor puede realizar una enmienda y esto puede ser discutido y debe decidirse, según el reglamento, por mayoría. Esta es la primera cuestión.

Sin embargo, ha habido también -que fue la propuesta originaria de Brusca- una propuesta de eliminar un párrafo. Hay una propuesta de Fernández, a la que después, con otras formulaciones, han adherido dos auditores, tanto Brusca como Nieva, en el sentido de que este informe pueda volver a la Comisión de Supervisión a efectos de que los tres auditores examinen el informe y vuelvan a someterlo a Colegio.

Creo que esta es la propuesta de tres auditores generales, invocando el principio de que cuando un auditor solicita la posibilidad de que un informe pueda ser reexaminado o vuelva a comisión, para precisar algún punto que pueda ser motivo de discusión o una enmienda, en ese caso el principio ha sido que el Colegio le otorga esa posibilidad, y en ese caso, lo que se podría señalar es que si esta fuese la voluntad del Colegio, está obviamente en la responsabilidad de los miembros de la comisión que ese informe vuelva a nuestra consideración lo más pronto posible, por la importancia, la actualidad y la vigencia que tienen sus principales comprobaciones u observaciones. ¿Estaríamos de acuerdo?

**Sr. Brusca.-** No entiendo cuál es la propuesta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Creo que no tiene que volver a la comisión. En todo caso, que quede en estudio del Colegio, porque la comisión ya se expidió; sus miembros se expidieron, y en la Comisión difícilmente hagamos cosas distintas. O sea, podemos discutir el párrafo, que yo lo planteé en su momento; se hizo una corrección parcial. Pero me parece que, que vuelva a la comisión para discutir un sistema que ya discutimos, no...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Vale decir que aquí habría una propuesta...

**Sr. Nieva.-** Se difiere el tratamiento.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Se difiere el tratamiento para una próxima reunión. ¿Estaríamos de acuerdo? Esta sería la propuesta...

**Sr. Brusca.-** Pido la palabra.

**Sr. Fernández.-** Sobre el tema del *ruling*, no es *ruling*; es una síntesis de lo que dijo cada uno. Lo digo, porque de consulta no es nada. Hizo un resumen general de lo que piensa cada uno.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Interpreté que ustedes tres eran partidarios de que esto volviera a la Comisión de Supervisión.

**Sr. Fernández.-** Fue un resumen general de todo lo que se habló acá.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Creo que este era el deseo...

**Sr. Fernández.-** Ahora el doctor Lamberto hizo otra propuesta.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿El Colegio aprueba la propuesta del doctor Lamberto?

**Sr. Brusca.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Antes de cerrar el debate sobre este tema, tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Por supuesto, adhiero a la posición del doctor Lamberto, que me parece muy correcta. Me parece que el debate en la comisión está agotado, porque orgánicamente dos integrantes de la comisión son la comisión. Yo en ese momento estaba cumpliendo una misión en el extranjero, para este mismo Colegio, así que no pude participar en esa reunión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Lo que quiero fundar, brevemente, es el motivo por el cual propicio un reanálisis -en este caso por todos los miembros del Colegio- de este informe, porque creo que de la mejor buena fe, con la mejor intención, se cae en un error que está generalizado en muchos informes de nuestra auditoría, que es la subjetividad. Yo propicio ir a las definiciones objetivas de los hechos. Yo propicio observar y recomendar los incumplimientos normativos, pero no propicio de ninguna manera opinar sobre cómo se administra mejor o cómo se debiera legislar.

Nuestros hallazgos no son proyectos de ley ni nuestros hallazgos son recomendaciones al administrador de cómo administrar mejor, según los siete sabios, que no somos.

Entonces, yo agradezco enormemente –si es que esta es la solución; si no es la solución, no lo agradezco- que esto sea tratado nuevamente por el Colegio en una próxima oportunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias. Creo que se aprueba la propuesta del doctor Lamberto, vamos a tratarlo en una próxima reunión, no obstante que ha habido auditores, como Pernasetti y yo, que entendíamos que esto estaba en condiciones de ser aprobado en esta sesión.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: yo también pienso lo mismo. Yo también pienso que se puede aprobar ahora. Lo que he manifestado está muy claro, y además tiene que ver con una regla de procedimiento entre pares, simplemente. Con el fondo de la cuestión, yo pienso también que puede ser aprobado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Este informe tendría que ser aprobado, podría ser aprobado y tiene hallazgos de auditoría importantes.

**Sr. Nieva.**- Y el doctor Pernasetti coincidió conmigo, finalmente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Todos, todos, en la necesidad de continuar la discusión de este punto, y lo vamos a hacer en el seno del Colegio. Además, me da la impresión de que va a dar lugar a una discusión todavía más rica en la próxima reunión.

- Se continúa su tratamiento.

**2.2 Act. N° 377/08-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la GPyPE (DGA), realizado en la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo –ACUMAR-, en relación al seguimiento de las recomendaciones de la Act. N° 729/04-AGN aprobada por Resolución N°**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 24/06-AGN y gestión llevada adelante por el ex Comité Ejecutor Matanza Riachuelo -CEMR- y ACUMAR en relación al Plan de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.2: “Act. N° 377/08-AGN: Informe de Auditoría de control de gestión ambiental elaborado por la GPyPE (DGA), realizado en la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo –ACUMAR-, en relación al seguimiento de las recomendaciones de la Act. N° 729/04-AGN aprobada por Resolución N° 24/06-AGN y gestión llevada adelante por el ex Comité Ejecutor Matanza Riachuelo -CEMR- y ACUMAR en relación al Plan de Gestión Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.”

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: este es un informe de gestión sobre seguimiento de la actuación de 2004, llevada adelante por el Comité Ejecutor de Matanza-Riachuelo en la actual Cuenca Matanza-Riachuelo, ACUMAR, con relación al Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Matanza-Riachuelo.

El período auditado fue hasta el 4 de diciembre de 2008. Sobre el final del período se produjo el cambio de autoridades, y esto es muy importante porque esta es una auditoría de gestión. A diferencia de una auditoría financiera, que tiene una fecha de corte, que quedaría como una foto, una auditoría de gestión es como una película; uno tiene que tener en cuenta no solamente los hechos al momento de tomar las muestras, sino todo lo que se interactúa entre el auditado y el auditor respecto de un informe que tiene que mostrar toda la secuencia de las cosas que se están haciendo.

El 24 de agosto de 2006, el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo Federal de Medio Ambiente presentan en conjunto a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el Plan Integral de Saneamiento Ambiental –PISA-.

El 15 de noviembre de 2006 se crea la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, ACUMAR, como ente de derecho público interjurisdiccional, heredero del ex Comité Ejecutor Matanza Riachuelo, a quien se referían las recomendaciones de la Actuación de 2004, de la cual la presente auditoría es un seguimiento.

El 22 de noviembre de 2007, la ACUMAR aprueba el Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

El 8 de julio de 2008, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dicta la sentencia N1569XL, donde la ACUMAR debe ejecutar el PISA, o sea, el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, según los lineamientos establecidos en esa sentencia.

El 4 de diciembre de 2008 se produjo el cambio de autoridades de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y consecuentemente, en la Presidencia de la ACUMAR.

En mayo de 2009 termina el período auditado por el presente informe de la AGN y se producen los siguientes hechos de importancia: el 9 de junio de 2009 se aprueba el modelo de contrato de préstamo BIRF, a celebrarse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado al financiamiento del proyecto de desarrollo sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo, por un monto de 840 millones.

En diciembre de 2009 y marzo de 2010 se aprueba una nueva versión del PISA, la puesta en marcha del préstamo BIRF y una nueva estructura administrativo-funcional, entre otras observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe.

En marzo de 2010, son las nuevas autoridades las que responden a la vista de este informe, consignado en nuevas y sustantivas acciones en curso, muchas coincidentes con nuestras recomendaciones, pero que por verificarse con posterioridad al período auditado no se las han considerado en el informe. Esto motivó la clara demarcación del período al que se refiere el informe, porque esto tiene que ver también con las responsabilidades gerenciales de los distintos administradores.

Observaciones y hallazgos. En observaciones y hallazgos voy a poner agregar: a la fecha de finalización del período auditado, mayo 2009, la ACUMAR no ha completado su institucionalización y no funciona con autonomía de las jurisdicciones que la componen. Las tres jurisdicciones con mayor capacidad de financiamiento: Nación, provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma, toman decisiones en el ámbito del Comité Ejecutivo y los municipios están en un Consejo Asesor, pero no hay mecanismos actuales para garantizar que las jurisdicciones que tienen fondos los afectan a la cuenca y los informen.

Esto hemos visto en las auditorías de ejecución que se está corrigiendo a partir de tener un único SIDIF, y la centralización de los fondos, que era un poco lo que se reclamaba.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

La ACUMAR no ha informado ni declarado cuáles son los fondos que cada jurisdicción le destinó en 2007 y 2008 y cuáles se destinarán en 2009 y 2010. No se ha constituido el fondo previsto en la ley 26.168. La ACUMAR no cuenta con un plan estratégico sino que enmarca sus acciones en un resumen ejecutivo del PISA, lo cual ha sido objeto de reformulación en diciembre de 2009, con posterioridad al cierre de la presente auditoría.

Es decir que muchos de los temas que acá se plantean, dado el tiempo que pasó, se fueron corrigiendo en el camino.

Conclusión: La presente es una auditoría de seguimiento del informe RS-2406-AGN, y se refiere al período noviembre 2008-mayo 2009, sobre el final del cual se produjo el cambio de autoridades de la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente, y consecuentemente, de la Presidencia de ACUMAR.

El 4 de diciembre de 2008 son las nuevas autoridades las que responden a la vista de este informe, el 26 de marzo de 2010. O sea, nos están informando nuevas autoridades lo que pasó al momento que hicimos la auditoría.

(Consignadas) no hay sustantivas acciones en curso pero que por ubicarse con posterioridad al período auditado, no son consideradas en el presente informe, aunque sí contempladas para futuras auditorías. A la fecha de finalización del período auditado -mayo de 2009- y a tres años de la presentación del PISA y de la creación de la ACUMAR, se ha iniciado acción en diversas áreas, aunque no se han completado las principales tareas previstas ni se ha logrado consolidar la institucionalidad -cosa que creo que está haciendo en estos momentos. No funciona todavía un mecanismo para que las jurisdicciones intervinientes comprometan recursos para la gestión, por lo cual la ACUMAR carece actualmente de fondos -cosa que ahora se ha corregido- suficientes para desarrollar el PISA. El Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no destinan en forma clara y pública suficientes recursos, aunque son autoridades primariamente obligadas a la protección de los recursos naturales involucrados en la cuenca.

Es dable destacar el rescate del préstamo del BIRF y su afectación a la realización de obras de saneamiento básico; el plan de obra previsto en el préstamo BIRF 7706, destinado a la conducción y tratamiento de los vertidos orgánicos y tóxicos, ha contribuido a resolver uno de los principales aspectos del problema de la contaminación del área.

No obstante la efectiva disminución de los niveles de contaminación de la cuenca y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, dependen de la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

articulación de los distintos actores, áreas del plan integral que incluyen no solo la organización de obras del plan director cloacal de AYSA, incluida la ejecución del colector de margen derecha, sino la implementación de los planes de un sistema de vigilancia ambiental, de modo tal que conforme una respuesta integral.

ACUMAR, en su respuesta a la vista, ha producido una nueva información sustantiva, relativa a acciones emprendidas con posterioridad al período auditado y referida a comentarios y observaciones formulados en el presente informe, que incluye, entre otras, una nueva versión del PISA, a diciembre 2009, puesta en marcha del préstamo del BIRF 7706 y una nueva estructura administrativa funcional, de las cuales serán consideradas en futura auditoría.

El problema que tiene este tipo de auditoría es la distancia entre el informe final y la toma de la muestra, y el conjunto de acciones que fueron ocurriendo que hace que ya necesitéramos hacer una nueva auditoría, donde seguramente muchas de estas observaciones están corregidas.

**Sr. Presidente (Despouy).**- O no.

**Sr. Lamberto.**- O no.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: lo que estamos tratando es un informe de seguimiento de una auditoría anterior, que fue una de las acciones que tomamos como Colegio apenas salió el fallo de la Corte; fue una de las acciones. Además de todo lo que dijo el doctor Lamberto tenemos que recordar que nosotros ya suscribimos un contrato, un convenio, con la ACUMAR para auditar a la ACUMAR como organismo y la ejecución de todos sus créditos presupuestarios.

En la última reunión de Colegio aprobamos un informe de auditoría sobre el último semestre de 2009, donde indicábamos la preocupación por la baja ejecución de muchos de los créditos presupuestarios que tiene la ACUMAR, aunque es cierto que muchas de las cosas que se decían en el informe anterior evidentemente se están corrigiendo, además porque la propia Corte de Justicia está reclamando acciones permanentes a los auditados en este caso.

Me parece que lo que debiera hacer el Colegio es simplemente aprobar el informe; como en todos estos casos, ponerlo en conocimiento del Juzgado, y al mismo tiempo el Colegio debe disponer que se incluya en el plan de acción para 2011 una nueva auditoría, para ver si se está cumpliendo con lo que se ha señalado en el descargo. Además, va a ser una consecuencia natural por lo que decía

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Lamberto. Es decir, esto parece como una película. El tema de ACUMAR lo tenemos que seguir auditando hasta que se cumpla con los objetivos. La moción concreta es que aprobemos el informe; así como se le da traslado al Poder Ejecutivo, a la ACUMAR y a la Comisión Parlamentaria Mixta, mandar una copia...

**Sr. Lamberto.-** En realidad yo creo que esta sería una experiencia para hacer auditorías transversales, unificar todas las auditorías en una, porque acá tenemos gran parte presupuestaria, que se hace a través de la comisión respectiva de la cuenta de inversión, y a esto habría que agregarle lo ambiental, porque están usando auditorías ambientales para verificar ejecuciones presupuestarias.

**Sr. Pernasetti.-** Tendría que ser conjunta.

**Sr. Lamberto.-** Sumar la del equipo ambiental a lo presupuestario y tener un solo informe.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quería comentar algo.

Con respecto a esta posibilidad de unificar los equipos, creo que la importancia que tienen las labores de auditoría que hemos desarrollado -tanto en el tema de gestión como de ejecución presupuestaria- es que un cuidadoso examen de los informes, en uno y otro ámbito, prueba que hay una exacta coincidencia; hay compatibilidad entre la información que nosotros vamos entregando desde el punto de vista de ejecución en lo que se refiere al informe de gestión, con la información que nosotros estamos produciendo y entregando al Juzgado en materia de ejecución presupuestaria. Esta es una de las cuestiones más importantes, y creo que inclusive hoy había información periodística sobre la sentencia.

El juez encargado de la ejecución de la sentencia observaba precisamente que había dificultad en identificar la afectación de los recursos o, mejor dicho, de los recursos que en principio se afectaban para el saneamiento; y aun cuando por un lado se daba esta dicotomía, donde en principio tendría que haber recursos disponibles, había dificultades para la disponibilidad de esos recursos, lo cual habla realmente de las dificultades de ejecución. Creo que es importante señalar, como lo han hecho ustedes, que este es un seguimiento de auditorías que ya hemos realizado y que han sido de alguna manera emblemáticas porque han servido de base a decisiones de Estado.

Me parece triste comprobar de alguna manera que algunas de nuestras principales observaciones se reiteran aquí, como, por ejemplo, en el período auditado -y esto hay que decirlo claramente porque el período auditado va hasta mayo de 2009- el fraccionamiento jurisdiccional sigue siendo un problema no

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

resuelto por la ACUMAR hasta ese momento. Ese es el origen de toda una serie de desviaciones, que cada una de las jurisdicciones imputa a la otra, o en una especie de arreglo de cuentas que no termina nunca de esclarecerse. Y sobre todo con respecto a cómo se imputan determinados recursos que las distintas jurisdicciones acreditan en nombre del Programa de Saneamiento y otras cuestiones, que en definitiva ya vienen de un viejo pleito y que tampoco aparecen demasiado esclarecidas acá, en la medida en que no hay posibilidades de conocer en detalle lo que cada una de las jurisdicciones imputa específicamente a esto. ¿Qué quiero decir? Se repite un poco el hecho de que algunos municipios siguen imputando como contribuciones, dentro del contexto de la ACUMAR, inversiones que son necesarias, propias de la actividad municipal. Lo mismo se aplica al tema de la ciudad y también a nivel de la Nación.

Esta es una de las cuestiones más importantes, y creo que lo que la sentencia buscaba en una primera fase –y por eso nos sindicaba a nosotros con la responsabilidad de auditar la ejecución presupuestaria-, luego de imponer la obligación a cada una de las jurisdicciones, es la tarea de anticipar cuáles son los fondos que van a ser afectados, para poder evaluar después cómo han sido y el impacto que estos tienen.

Me parece que este es un informe muy bueno. Probablemente no lo hemos podido ver como en la auditoría anterior, que como era una auditoría integral, hablaba del impacto sobre cada uno de los sectores. Es importante saber que cuando hablamos de la cuenca Matanza Riachuelo estamos hablando de una población de millones de personas, que estamos hablando de una situación de pobreza, de una situación extrema de salud. Cuando uno comprueba -por ejemplo, o por lo menos inclusive surge de la propia respuesta del descargo- que aún hoy no hay plan estratégico y que -mejor dicho, se mantiene hasta ahora- no hay acciones de diagnóstico, no se consolida la institucionalización, al menos de las auditorías, la ACUMAR no tiene un sistema financiero propio y es muy reciente, porque esto aparece y sería bueno que nosotros lo pudiéramos evaluar. Creo que ya en alguna está el sistema del SAF; vale decir que recién ahora tiene uno propio; antes no lo tenía.

En fin, no se pudo obtener información completa sobre las obras en curso, advirtió la auditoría que no está completa la identificación de basurales y depósitos de residuos, y que no hay coordinación, por ejemplo, de los efectores de salud en la cuenca. Esto es muy grave, y creo que en lo que hacen los municipios, lo que hace el Ministerio de Salud, lo que hace la Ciudad, etcétera, no hay ningún tipo de coordinación, cuando es una de las cuestiones más importantes sobre las que impacta.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernesetti



## Auditoría General de la Nación

En fin, creo que es un muy buen informe, y coincido con ustedes que esto lo podríamos aprobar.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: quería saber si también le dan traslado de esto – tendrían que mandárselo- al Tribunal de Cuentas de la provincia y a la Auditoría General de la Ciudad, para que tomen conocimiento.

**Sr. Pernasetti.-** Estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Fernández. E insisto en la necesidad de que, al mismo tiempo que se apruebe, resolvamos que se incluya en el Plan de Acción de 2011, además de ejecutar las tareas propias por convenio con la ACUMAR, la auditoría de gestión conjunta, es decir, tratando de usar como una experiencia piloto a ambos equipos, pero de una manera coordinada, para avanzar en esta información.

**Sr. Nieva.-** Señor Presidente: quisiera hacer simplemente un comentario para abonar lo que usted dice.

En el próximo punto, en el 2.4., está el informe especial elaborado por la Gerencia de Cuentas de Inversión sobre el análisis de la ejecución de créditos presupuestarios. Fíjense ustedes que, de las nueve partidas que presentan una ejecución debajo del 10 por ciento para el primer trimestre del año 2010, está la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo. Está señalado en el próximo punto.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchas gracias.

Aprobaríamos entonces...

**Sr. Andino (Oficina de Actuaciones Colegiadas).-** Se aprueba entonces con esta característica: se aprueba el informe; se pone en conocimiento del juzgado interviniente, del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y de la Auditoría General de la Ciudad, y se incluye en el Plan de Acción 2011 para una nueva auditoría de gestión conjunta.

**Sr. Presidente (Despouy).-** De gestión ambiental y ejecución presupuestaria.

- Se aprueba por unanimidad.

### **2.3 Act. N° 146/10-AGN: Informe Trimestral elaborado por la GPyPE, correspondiente al 1er. Trimestre de 2010.**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 2.3: "Act. N° 146/10-AGN: Informe Trimestral elaborado por la GPyPE, correspondiente al 1<sup>er</sup>. Trimestre de 2010."

Correspondería tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

### **2.4 Act. N° 126/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios de la Administración Nacional, correspondientes al primer trimestre de 2010.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.4: "Act. N° 126/10-AGN: Informe Especial elaborado por la GCCI, sobre el Análisis de la Ejecución de los Créditos Presupuestarios de la Administración Nacional, correspondientes al primer trimestre de 2010."

Creo que, aunque obviamente es un informe trimestral, merece comentarios, y de alguna manera alentadores.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: la ejecución de los créditos presupuestarios de la administración nacional para el primer trimestre 2010, la información fue obtenida del SIDIF, y la lectura es de los días 17 de abril y el 20 de mayo. El crédito inicial es un 17,9 por ciento superior al de 2009, y la ejecución es mayor en el primer trimestre de 2009. En 2009 se ejecutó el 18 por ciento, y en el 2010, el 21 por ciento. Prácticamente es el 25 por ciento teórico que corresponde a cada trimestre. Y en cuanto a los recursos presupuestarios, en el cálculo de recursos, es un 12,5 por ciento superior al previsto en 2009, y los recursos fueron un 29 por ciento superior a la recaudación del primer trimestre de 2009. O sea que evidencia también la mayor movilidad de la economía, que se traduce en primer término en la recaudación tributaria.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. ¿Algún comentario?

Esperemos que sea de utilidad, sobre todo para el Parlamento.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 2.5 Act. N° 343/08-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL que tuvo por objeto la Deuda Pública Contingente – Sistema Previsional.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.5: “Act. N° 343/08-AGN: Estudio Especial elaborado por la GCDP, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL que tuvo por objeto la Deuda Pública Contingente – Sistema Previsional.”

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: quiero hacer una solicitud. Este es un estudio muy importante; es un estudio especial elaborado en el ámbito de la ANSES, Deuda Pública Contingente. Tiene un gran valor; sé que acá hay inclusive muchos de los funcionarios de la casa que han trabajado en este informe. Yo no soy miembro de la comisión, si bien lo he estado analizando y lo conozco. Solicito al Colegio que posterguemos su tratamiento, toda vez que me parece necesario evaluar en profundidad -o por lo menos un poco más en detalle- algunos muy buenos comentarios y observaciones efectuados por la propia Administración Nacional de Seguridad Social. La ANSES hace algunos aportes muy importantes, que me parece que debiéramos analizar con un poco más de detalle, y creo que no sería oportuno hacerlo en este momento.

Por ello solicito que este punto se aplace en su tratamiento, sin que esto implique de ninguna manera pretender que esta cuestión no se trate en su tiempo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: antes de que lo someta a consideración, para recolectar la voluntad de los auditores, yo quiero plantear dos temas, o tres, en todo caso.

Primero quiero explicar al Colegio de qué se trata este informe, las implicancias que tiene, la actualidad que tiene, y segundo, el tiempo que está en tratamiento, por la cantidad de debates internos que ha pasado, por la cantidad de asesores que ha pasado. Evidentemente este es un tema muy novedoso, por lo menos para las prácticas habituales de auditoría. Este es un estudio de sustentabilidad que sigue las recomendaciones del INTOSAI respecto a ver los impactos de la deuda contingente sobre el futuro del país.

Uno de los elementos que en general genera deuda contingente -porque no son exactamente previsibles, por los componentes aleatorios en juego- es el sistema

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

previsional. Este estudio está pensado a cincuenta años, cosa que hemos visto que no tiene ningún otro organismo, ni siquiera la propia ANSES tiene un estudio a cincuenta años, y si lo tiene, no lo hace público o no lo conocemos. Creo que no lo tiene porque hace poco le ha encargado a la Universidad de Buenos Aires un estudio de este tipo.

Por lo tanto, es orgullo de esta Casa poder decir que su gente ha hecho un estudio de esta naturaleza y, sin duda, como todo estudio de esta naturaleza, es perfectible. Es un estudio a futuro. Nosotros no tenemos los recursos de la Universidad de Buenos Aires. Tenemos un equipo técnico como creo que solamente existen dos en Argentina. Uno lo tenemos nosotros en la Auditoría y otro lo tiene el Banco Central. Son los dos únicos equipos que pueden hacer este tipo de trabajo.

Por lo tanto, haber llegado a esta instancia supone un paso que es muy importante. Primero porque en la Argentina hoy se debate el sistema previsional. Que la AGN tenga un informe de esta naturaleza le da una herramienta con que debiera contar el Congreso, fundamentalmente para tomar decisiones correctas. Uno puede tomar decisiones de coyuntura pensando en el presupuesto de hoy, o tomar decisiones de fondo.

Este informe prepara cuatro escenarios: un escenario pensando un sistema previsional solo de aportes y contribuciones, o sea, como era históricamente; un escenario de sistema previsional donde a los aportes y contribuciones se le agrega el aporte de impuestos; un sistema previsional donde se le agrega los impuestos más un 15 por ciento, y un sistema previsional...

**Sr. Pernasetti.-** Perdón, ¿el 15 por ciento de la “copa”?

**Sr. Lamberto.-** De la “copa”; y un sistema previsional donde se le agrega la alternativa de incorporar regímenes especiales, esto es, tanto de edad como de participación en el ingreso. O sea, qué variantes tenemos de cuánto se puede pagar en la actualidad y cuánto costaría el sistema si nosotros fuéramos aumentando las prestaciones.

Sabido es que en el mundo –hoy lo vemos en las tapas de los diarios- una de las formas de corregir las deficiencias de los sistemas previsionales es alargar la edad jubilatoria o aumentar los ingresos. En esto, como es un modelo, se toman los modelos con variables constantes. O sea, ¿qué es lo que tenemos? Le pedimos al Ministerio de Economía cuál es la proyección de crecimiento de la economía -no es fácil acertar el crecimiento de la economía a cincuenta años, si uno toma cincuenta años para atrás puede encontrarse con todo tipo de disparate-, no sabemos cómo

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

van a ser los cincuenta para adelante, pero lo cierto es que esto, más cálculos actuariales, permitió hacer cuatro modelos.

En estos cuatro modelos –no voy a leer todo el informe- hay dos datos que son de extremada actualidad. Hoy el sistema previsional, en estas condiciones, no podría prescindir del 15 por ciento de la “precopa”. Si prescindiera del 15 por ciento sería deficitario. Y otro tema importante: en este sistema previsional, con esta edad jubilatoria, con este nivel de aporte, tampoco es sustentable el 82 por ciento. No se podría pagar. Me parece que el Parlamento tendría que mirar estos números para el debate que está teniendo.

Este no es el desarrollo de un trabajo oportunista; esto fue hecho en 2007, las muestras se hicieron en 2007 y está hace un año en esta Casa. Hace un año que ha pasado por un montón de técnicos y comisiones. Me parece que sería fundamental que esto lo viera el Parlamento. Por eso incluso yo he cometido un error, y lo quiero enmendar públicamente. El otro día, cuando firmamos el acta, planteamos que esto fuera a archivo; cuando me puse a estudiar el tema me pareció que no tenía que ir a archivo sino publicarse, ya que hace a la calidad de esta Casa.

**Sr. Fernández.-** Tendría que ser reservado.

**Sr. Lamberto.-** No...

**Sr. Pernasetti.-** Pero el informe técnico.

**Sr. Lamberto.-** Creo que es un informe de una sustancia tan importante que seguramente va a ser para debate. Como no hay otro trabajo como éste en la Argentina, seguramente van a opinar los actuarios, los economistas, pero creo que ponemos la pelota en la cancha. Es decir “Miren, hemos intentado hacer un esfuerzo para pensar el sistema previsional a cincuenta años”. Y me parece que esto es lo valedero de este trabajo. No está en la coyuntura pensando si mañana puedo pagar la jubilación. Estoy pensando en un desarrollo sustentable.

De las decisiones que se tomen ahora, seguramente si el Parlamento toma la decisión de llevar al 82 por ciento, como está planteado, tendría que arbitrar los medios para hacerlo sustentable. Es decir, o aumentar los aportes o aumentar la edad jubilatoria. No hay magia. Si mantenemos las condiciones de la ley tal como está, evidentemente si se cambiaran las prestaciones en poco tiempo el sistema previsional entra en déficit. Hoy es superavitario con este tipo de prestaciones; si se cambian las prestaciones, si se cambia la edad o se mantiene el 13 por ciento de aportes...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** O varía el nivel de la actividad económica.

**Sr. Lamberto.-** O varía el nivel de la actividad económica.

Me parece que esto es lo valioso de este trabajo. Comprendo el pedido de Nieva, que es legítimo, pero me parece que la oportunidad de este tema es muy importante. Es muy importante porque hoy está en el eje del debate. Ayer, cuando veía al ministro de Economía en el Senado de la Nación, explicando el tema previsional, no se planteó en ningún caso -ni desde el oficialismo ni desde la oposición- una proyección que fuera más allá del presupuesto del año.

Me parece importante que nosotros podamos hacer este aporte al Parlamento como eje de debate. Después, lógicamente, nosotros no decidimos nada; simplemente el Congreso toma en cuenta o no toma en cuenta, pero creo que puede ayudar a tomar decisiones correctas y equilibradas. Por eso creo que esto debiera tratarse, hacerse público. Debiéramos informar al Congreso y por supuesto a la ANSES de nuestra decisión.

**Sr. Nieva.-** El doctor Lamberto plantea con mucha certeza la importancia política que puede llegar a tener esta información en el debate que se está produciendo hoy en Argentina. No desconozco esto.

Como legislador durante toda mi tarea me he ocupado de los temas previsionales; conozco los debates sobre estas cuestiones y las vengo siguiendo. Por ello es que he profundizado también en la cuestión; no es que vengo a pedir tiempo sin haberlo leído. No; precisamente por haberlo leído, creo que hay cuestiones que merecen, tal vez... Y por eso he dicho que no quiero que planteemos aquí algunas discusiones, y esta ha sido simplemente la intención de postergar el debate. Reitero: no con la intención de que esto se aplace indefinidamente. Me parece que puede ser oportuno.

Creo que es un excelente trabajo. Debo felicitar a quienes lo han encarado y llevado adelante. Hay cuestiones que me parece que merecen ser evaluadas. Por ejemplo, está señalado qué rol juega el Fondo de Garantía de Sustentabilidad; cuando se hace el informe recién tenía cinco meses de aprobada la ley; esto inclusive es algo que plantea la propia ANSES respecto del informe, por qué se hace esa previsión de crecimiento por el CER, cuando podía tener más, o mucho menos. Si analizamos la historia argentina, muchos gobiernos han metido mano en los fondos previsionales, es decir, cuando el Estado se presta plata a sí mismo, a tasas inferiores a las de la propia inflación.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Entonces, reconozco que es un gran trabajo, y comparto que en su momento debe ser enviado al Parlamento para que aporte al debate. El debate en el Congreso está dado, se va a discutir, y sin duda este podrá ser un aporte. Pero en mi caso, quiero tener todas las certezas de que lo que estamos diciendo es lo acertado, y esa es la razón de la solicitud que planteo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Alguien más pide la palabra sobre esto? El doctor Lamberto ha hecho una explicitación bastante completa del contenido del informe. El doctor Nieva ha pedido que esto continúe en discusión. ¿Se aprobaría ese temperamento?

**Sr. Lamberto.**- Yo insisto en la oportunidad y en lo bueno que sería que esto fuera aprobado, porque es un modelo. Un modelo usted lo puede cargar con datos; es más, si se cargara con datos de 2010, nosotros verificaríamos cómo funciona el modelo. De hecho, cuando usted proyecta a tantos años, lo que no puede prever son los hechos extraordinarios. O sea, acá hubo dos hechos extraordinarios en el sistema previsional. El primero fue la privatización del sistema, que generó un impacto fiscal enorme, porque había parte de los ahorros que no se podían tocar, y lo que no financiaba el sistema se tomaba de los recursos fiscales. Como no alcanzaron los recursos fiscales, entramos en déficit, en deuda; creo que hay un trabajo de Machinea que establecía que el sistema previsional había costado como 2 puntos del producto por año, que impactaba en la deuda. Fíjense si tiene importancia esto.

El hecho nuevo acá es que se mueve para atrás. Cambiamos el sistema previsional de capitalización por el de reparto y el Estado se encuentra con un stock de ahorro del Fondo de Sustentabilidad. Pero, cuidado, este stock de ahorro fue típico de un sistema de capitalización, que el Estado lo toma –y yo creo que con razón, porque para hacer ese ahorro se pagaron con cuentas fiscales-, pero esto es ahorro. O sea, pensar que yo puedo echar mano para financiar un flujo con el ahorro, les pago a los cuatro primeros años de jubilados y al quinto me declaro en default. Entonces, el flujo que me puede generar un sistema de este tipo son las ganancias del fondo, nunca el fondo, porque el fondo es un ahorro que por primera vez en muchos años hace de sustentabilidad al sistema, y que lógicamente, lo que hay que hacer con los ahorros es invertirlos bien. En este aspecto hay incluso comisiones parlamentarias que estudian cómo se invierte un fondo de sustentabilidad.

¿Pueden ser los préstamos propios del gobierno? Fíjense que nosotros todos estos días leemos en los diarios críticas: “Utilizan la plata de los fondos para financiar empresas que están en la Argentina”. ¿Y dónde estaban los fondos antes de que pasaran al Estado? ¿Quién tenía las acciones del Fondo de Sustentabilidad

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernesetti



## Auditoría General de la Nación

o de las AFJP? Empresas que estaban en la Argentina, pero como eran extranjeras parece que estaba bien. El lío es cuando se le presta a una argentina.

Entonces, me parece que este tipo de cosas están implícitas en el informe, que seguramente va a ser enriquecido con el debate; es un aporte, es un modelo. Por eso no es un informe de auditoría. Nosotros no estamos diciendo que esta es la verdad absoluta. Estamos diciendo que este es un modelo que permite visualizar el sistema en funcionamiento a futuro. De hecho, si cambian las condiciones, si cambian las variables, seguramente habrá que corregir el modelo. Pero este es el esfuerzo de querer prever el futuro. Si probablemente se hubiese hecho este modelo cuando se votó la ley de privatización del sistema, no se hubiese hecho, porque se demostraba que era insostenible el sistema financiero.

Así que esta es la propuesta. Yo le pediría que haga un esfuerzo el doctor Nieva por darle una mano a esto.

**Sr. Fernández.-** El doctor Nieva pidió... Voy a proponer, si el señor Presidente me permite, que se haga lo mismo que... Es decir, que se deje acá, en el Colegio, a la espera del doctor Nieva, para aprobarlo en la próxima, si quiere enriquecer el informe. Porque si un auditor lo pide...

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Estaríamos de acuerdo en ese caso?

**Sr. Fernández.-** Yo quiero saber qué piensa usted.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo voy a decir lo que pienso.

**Sr. Fernández.-** Por eso.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pero, en todo caso, hay una propuesta concreta, y como Presidente la someto a consideración. Si los auditores están de acuerdo con la propuesta del doctor Nieva, haría una intervención...

**Sr. Brusca.-** Perdón, doctor, pero lo que le dijo el doctor Fernández es distinto de lo que dice usted. A ver si yo entiendo, que no soy ni Fernández ni Despouy. Él le preguntó qué opina usted, y usted dijo que lo somete a consideración. Estamos queriendo saber si usted respalda la propuesta del doctor Nieva o no. Eso es lo que queremos saber.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Entonces, voy a dar mi opinión en principio.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Yo creo, como todos ustedes, que los informes tienen que tener en cuenta los contextos y la actualidad, y creo que, como en el caso del INDEC, este es un informe que se sitúa en una discusión de actualidad, y creo que la propuesta es aplicar el mismo principio frente a situaciones que encierran, diríamos, temas o prospectivas de idéntica dimensión.

Yo he tratado de examinar un poco la historia de este informe, y es cierto, como lo decía el doctor Lamberto, es una lástima que haya demorado tanto tiempo esto. Seguramente es el fruto de la rigurosidad con la que ha tenido que hacerse una proyección tan compleja como es esta, y en ese sentido, hay que felicitar a los colegas que han llevado a cabo una tarea de esta naturaleza.

Decía que había lamentado que ese informe que, durante mucho tiempo –casi un año; el doctor Lamberto ha dado esas cifras-, haya permanecido y que no nos haya llegado a nosotros, y en cierta forma, las dudas que generaba el mismo se situaban en el hecho de que las propuestas originarias eran que fuese un documento técnico y no un informe de auditoría, y después, que fuese reservado. La coyuntura hace que lo más conveniente en este momento es que sea público y sea un informe especial.

La propuesta que nosotros habíamos recibido originariamente es que iba a ser un informe muy demorado, que iba a tener un tratamiento como informe técnico, y además, reservado. Ahora nos llega como un informe de tratamiento especial, con un examen relativamente urgente, con el cual se coincide, por la importancia que tiene para la coyuntura, y frente a un debate de tipo procesal, yo también quiero pronunciarme sobre el fondo de la cuestión. Entiendo que es un informe importante, creo que es un informe que lo que más pone de manifiesto es la total ausencia de previsión por parte de la ANSES sobre la evolución, diríamos, de los fondos previsionales de que dispone, y llama la atención, sorprende la improvisación que hay sobre este tema. Inclusive, lo que también alerta es que aun sobre la base de indicadores muy optimistas, porque lo que el ejercicio está tomando son, por ejemplo, una disminución de la tasa de trabajo informal acelerada, cosa que no ha registrado; niveles de crecimiento superiores del 7 por ciento, cosa que desde el informe, de los datos que se tomaron hasta la fecha no se han registrado; con un nivel de pago equivalente al 41 por ciento de las jubilaciones y toda una serie de indicadores proyectados hacia los cincuenta años, nos están indicando que alrededor de 2017 prácticamente el sistema previsional hace agua.

Entonces, a partir de esos indicadores, me parece muy importante tener en cuenta, al examinar en profundidad, cuáles son los aspectos rescatables, válidos, de esta proyección, de este ejercicio y, sobre todo, un elemento muy claro de las probabilidades efectivas que tiene el sistema previsional, todos los indicadores que

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

deben ser respetados para que, proyectado a cincuenta años, el sistema pueda ser sostenible.

Todo indica, a la luz de los indicadores que nosotros hemos examinado, que hay gran improvisación en el manejo previsional; inclusive nosotros no hemos incorporado el impacto que pudo tener toda la reestatización de las AFJP. Entiendo que hay otros condicionantes, otros elementos, que nosotros tendríamos que evaluar. Probablemente cuando tratemos el informe sería muy importante que introdujéramos el impacto que tendría -para decirlo de una manera científica- el 82 por ciento, porque a lo mejor transformamos la relación que hay, desde donde se toma el porcentaje del 41 -mejor dicho, el porcentaje del momento en que se hace el estudio al momento actual- y en ese caso tendríamos que examinarlo, y creo que no es una ecuación tan compleja de realizar. Lo que les quiero decir es que nosotros podemos tener sobre esto una discusión muy responsable, muy adecuada y muy pertinente para la actualidad.

Esa es mi posición. Coincido en la necesidad de que sigamos examinando este punto, que cada uno de nosotros pueda explicitarlo. Tengo la impresión de que también la contribución que podemos realizar nos va a enriquecer. Esta es la posición como Presidente y los fundamentos.

Creo que estamos frente a un informe de mucha actualidad. Tendríamos que discutirlo con la mayor prontitud posible. Puede ser muy enriquecedor, y si lo podemos discutir bien, probablemente vamos a dar datos muy fundados para el debate parlamentario, y probablemente puedan no aparecer como cifras que se desconectan de lo que puede ser un ejercicio tan bien hecho a cincuenta años en un país al que lo ha caracterizado precisamente la imprevisibilidad, los cambios. Lo que me llamó la atención es que desde el momento en que se hacen las proyecciones a la fecha ya hay datos que aparecen totalmente distorsionados, no porque el informe esté mal hecho sino porque la realidad nuestra, por ejemplo, el nivel de crecimiento de un siete y pico por ciento, que es el promedio de cincuenta años, y ya aparece desmentido por la realidad de los últimos dos años.

Hay otros enunciados que ya aparecen desmentidos, a los cuales querría hacer referencia cuando nosotros llevemos adelante el debate, como, por ejemplo, como decía anteriormente, la tasa de disminución del empleo informal que, por el contrario, daría la impresión de que en Argentina crece. Son datos decisivos para poder hacer un diagnóstico y una previsión responsable desde el Estado, que es lo que está ausente. Lo que prueba este informe es precisamente que el Estado, frente a la tutela genuina de lo más importante, probablemente desde la responsabilidad del Estado, está ausente. Este es el debate que a mí me interesaría que podamos dar.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Quiero mencionar dos temas, con relación a las cifras que usted ha mencionado.

En realidad el optimismo o las pautas de crecimiento que parecen optimistas están jugando casi a favor de la proyección del sistema. O sea, si usted disminuye el crecimiento, la realidad es peor, aumenta el déficit.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Que es lo que demuestra la realidad, porque hemos tomado indicadores optimistas de desempleo, de crecimiento; prácticamente todas las tasas han sido desmentidas en el poco período en el cual... Esto no cuestiona el ejercicio. Lo que nos interpela es a la realidad, porque es un excelente informe.

**Sr. Lamberto.-** El otro tema es qué es lo que está pasando con el blanqueo de la economía, el blanqueo laboral.

Lo que está ocurriendo con el blanqueo laboral es que la gente trabaja más en blanco, pero por el sistema de monotributo, con lo cual aparece como trabajo formal en blanco pero no aparece como aportante de la ANSES. Esto le cuesta al Estado; alguien va a tener que poner los aportes, ya sea por impuestos o como fuera, porque toda esa nueva masa de trabajo formal que trabaja como monotributista en algún momento se va a jubilar.

El doctor Nieva se debe acordar cuando discutíamos en el Congreso que había 6 millones de personas fuera del sistema que ni se podían jubilar ni tenían aportes; bueno, en algún momento esa masa iba a hacer presión sobre el sistema previsional. De hecho, muchos se han incorporado y otros están afuera y otros deben haber fallecido, pero lo cierto es que finalmente el Estado se tiene que hacer cargo de la exclusión de tanta gente del sistema previsional.

**Sr. Pernasetti.-** Quiero hacer una sola aclaración.

Comparto todo lo que se ha dicho en cuanto a la importancia del informe, pero el mismo informe plantea limitaciones al alcance que son sumamente importantes y muy de actualidad. La primera es la litigiosidad. Es decir, hay un dato creo que en los medios del fin de semana que dice que están entrando 130 mil causas mensuales, aproximadamente. ¿Se imaginan el impacto que puede tener esto en la cuestión?

La otra son los regímenes especiales; son las dos limitaciones. En los regímenes especiales lo que no alcanzo a ver -y en este tiempo me gustaría que profundizáramos- es si está incluido en el estudio el impacto de la incorporación a

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

través de la moratoria -en 2008, 2009- de casi 2 millones de jubilados más, que si bien en cierta manera dan mayor sustentabilidad -porque significan aportantes que no aportaban y aportan ahora, aunque sea a través del descuento del haber jubilatorio-, se están blanqueando; es una cantidad muy importante de jubilados. Yo no lo encontré reflejado, y en este tiempo lo buscaremos. Pero las dos limitaciones al alcance son muy importantes y son elementos que deberíamos profundizar en informes posteriores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Un poco respondiendo al interrogante que planteaba el doctor Pernasetti, según la propia ANSES, la contribución real, que en principio, nominal o formal, tendría que ser del 16 por ciento, es solo del 13 por ciento, precisamente por los regímenes especiales.

La AGN solo consideró el régimen general. Tampoco incluyó jubilaciones de privilegio que se estarían incluyendo. Otra observación que sería interesante incluir -y que el estudio no tenía por qué hacerlo, porque precede, está muy bien hecho- es, por ejemplo, el impacto de los juicios, como ya se ha dicho, y también de la asignación universal por hijo en los desembolsos, por lo que cabe suponer que esta omisión altera la confiabilidad de los resultados, aun aceptando los supuestos anteriores muy optimistas. Porque esto tiene un impacto muy grande y al mismo tiempo son cubiertos con los fondos de la ANSES. Entonces, tenemos una serie de variantes introducidas por la realidad, que sería muy interesante que a la luz de la discusión de un excelente informe podamos introducirlas para enriquecer realmente el debate y que no lo distorsione.

Por ejemplo, me interesaría mucho proyectar el impacto del 82 por ciento de las jubilaciones mínimas. ¿Por qué digo esto? Porque si uno hace un cálculo un tanto improvisado, estamos en 1.200 a 1.500 de ingresos mínimos; son 300 en los dos últimos años, porque estamos proyectando desde la fecha que se toma el estudio. Entonces, a la fecha no sé cuántas millones de personas son las beneficiarias, pero por el contrario, esto podría no ser tanto. Y, sin embargo, ese podría ser un dato distorsivo, si nosotros sacamos solamente ese dato. Por el contrario, no tenemos este nuevo sistema de incorporación de jubilaciones de los que fueron estas dos millones de personas que se incorporaron, según lo que plantea el doctor Pernasetti.

Vale decir que tenemos un excelente instrumental. Este estudio tiene una enorme pertinencia; tiene datos sumamente importantes. Por lo tanto, es muy importante que nosotros lo discutamos y que lo hagamos a la luz de todos estos elementos de la realidad, que no son solamente la urgencia, la importancia -que sí la tiene- del debate parlamentario, sino también, con todos estos datos, que le darían un sustento científico todavía mayor al modelo y al ejercicio.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Yo creo que ahí hay dos temas. Uno es la reconstrucción del modelo, con lo cual llevaría de vuelta a volver muy atrás y quedaríamos fuera del camino. Esto no obsta que se pueda hacer un nuevo estudio. Y después hay otra cosa, que es bastante común –ayer lo escuchaba en un debate en la televisión-, que es confundir stock con flujo. Usted tiene una masa crítica enorme de gente que cobra 800 pesos de jubilación. Una persona con 800 pesos no vive. Entonces, ¿cómo hacemos para aumentarle a la persona, que no vive con 800 pesos, para hacerlo sustentable financieramente? Usted puede decir “Yo ahora tengo la plata para hacerlo, y doy el aumento”, pero tengo que tener el flujo suficiente para sostenerlo en el tiempo. Esta es la razón de ser de este tipo de trabajos. Cuando uno toma una decisión de este tipo, son decisiones estructurales. No estoy decidiendo ahora para este presupuesto; estoy decidiendo para un montón de presupuestos. De hecho, si usted tiene expectativas de vida cercanas a los 75 años, por lo menos esta ecuación se va a mantener durante diez o quince años, si no cambian los modelos ocupacionales, la expectativa de vida y demás, o se vuelve a cambiar la edad jubilatoria. Ojalá que nunca ocurra, pero en Europa ya lo están...

**Sr. Nieva.-** En Europa la están corriendo hacia arriba, porque la brecha de la vejez también se corre.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Lo que me parece interesante del estudio, y la necesidad e importancia que tiene poder darle una lectura actualizada, por lo menos desde los dos años, de donde parte el modelo, a la actualidad, es que nos va a permitir, ya en este período, advertir la importancia que tiene el respeto o el alejamiento de las variantes que nosotros tomamos como referencias para el estudio. Me refiero a la tasa de coparticipación, si se queda en el 15. ¿De dónde van a salir los recursos? Porque esto es lo importante. ¿Va a haber aportes del Tesoro? ¿Quién va a poner la plata que se necesita para el sistema jubilatorio? ¿De dónde va a salir ese dinero? ¿Se va a aumentar la contribución patronal? ¿Se va a aumentar la edad jubilatoria? Todas estas son las cuestiones que nosotros ya mismo podemos diseñar, a la luz de un modelo tan importante como el que nos han trazado.

Yo creo que ese debate lo tenemos que dar, y creo que va a ser uno de los más interesantes que hemos tenido.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: creo que el tema está agotado. Yo simplemente quiero pasar un aviso, que tiene que ver con deuda contingente.

En la reunión a la que asistimos con la doctora Castillo, de la OLACEFS, en Guatemala, se nos repartió una encuesta sobre deuda contingente, que yo ya la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

entregué a la Gerente de Deuda y se la voy a repartir a todos los señores auditores. La INTOSAI está por reactualizar la guía de auditorías para deudas contingentes, que evidentemente es uno de los temas centrales en el mundo hacia el futuro. Eso quería decir, nada más.

**Sr. Brusca.-** Señor Presidente: yo acuerdo con lo que plantea el doctor Nieva y lo que agrega el doctor Fernández. Si estamos todos de acuerdo, lo que yo pediría al Colegio es lo siguiente. Si no me equivoco, nosotros tenemos prevista para agosto una reunión el día 13.

**Sr. Fernández.-** Pero el 11 tenemos comisión.

**Sr. Brusca.-** Para estos dos temas que estamos hablando hoy podríamos tener una reunión de Colegio el 11, aquí, donde los tratemos ambos, y el 13 también hacemos reunión en Jujuy. Una cosa no quita la otra.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Haríamos una reunión formal de Colegio el 11?

**Sr. Brusca.-** Claro, y llevamos el 13 una reunión a Jujuy, una reunión federal, donde vendrán organizaciones populares...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entonces, trato de reformular, y espero no deformar la propuesta del doctor Brusca.

Nosotros habíamos anunciado, al inicio de la reunión, que el Colegio se reuniría como Comisión de Supervisión para tratar cuatro temas, y también tendría lugar, ese mismo día miércoles 11, una reunión preparatoria de la reunión del día 13, en Jujuy. Entonces, lo que usted está proponiendo es que hagamos una reunión formal del Colegio el día miércoles 11, y que luego de la reunión del Colegio, preparemos la de Jujuy, del día 13, y al mismo tiempo nos reunamos como Comisión de Supervisión, luego de eso. Esto sería lo que se acuerda, y todos coincidimos con la propuesta del doctor Brusca.

**Sr. Fernández.-** Se tratarían dos temas: el tema INDEC y este tema.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Por lo menos; todos los temas que...

**Sr. Fernández.-** No, no, no, perdón; para eso se cita. Esta sería una reunión extraordinaria. La reunión va a ser el viernes 13.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien, perfecto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** ¿Se aprueba así?

**Sr. Brusca.-** Sí, señor.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Nieva.-** Por favor: los auditores tienen que indicar quiénes van a acompañar a cada auditor a la reunión de Jujuy, porque hay que prever todo.

**Sr. Fernández.-** Todavía no lo tenemos decidido.

**Sr. Brusca.-** Pero va a ser una delegación reducida; uno por auditor.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien, perfecto. Yo probablemente me voy a tener que retirar en una parte de la reunión...

**Sr. Brusca.-** ¿En la del 13 o en la del 11?

**Sr. Presidente (Despouy).-** En esta reunión, en la de hoy. Tengo que presentar un testimonio en Uruguay, sobre el famoso desarrollo del Tribunal Russell, donde fui testigo y denuncié la existencia, ya en esa época, en 1975, del traslado ilegal de uruguayos a ese país. Y mañana tengo que testimoniar, probablemente las mismas situaciones, vinculadas también a uruguayos transferidos en ese período, previo al año 1976, en la famosa causa de la Triple A.

Entonces, les voy a tener que pedir disculpas. Hay un punto en el cual yo quisiera estar, sin duda, que es el punto 6.1., que está vinculado con...

**Sr. Andino (Oficina de Actuaciones Colegiadas).-** Perdón, pero en este punto 2.5., entonces...

**Sr. Fernández.-** Se continúa su tratamiento para la reunión extraordinaria del Colegio del 11 de agosto. Serían los puntos 2.1. y 2.5.

- Se continúa su tratamiento.

### **Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **6.1 Nota Nº 97/10-GPyPE: Ref. Nota SIGEN Nº 1779/10-SGN en respuesta a la solicitud realizada por la AGN respecto de la remisión de los informes emitidos durante el ejercicio 2009 por la SIGEN, a efectos de ser incorporados a la base de datos para el desarrollo de las funciones asignadas a este Auditoría General (Legajo Permanente Resolución Nº 167/03-AGN).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos entonces a considerar el punto 6.1: “Nota Nº 97/10-GPyPE: Ref. Nota SIGEN Nº 1779/10-SGN en respuesta a la solicitud realizada por la AGN respecto de la remisión de los informes emitidos durante el ejercicio 2009 por la SIGEN, a efectos de ser incorporados a la base de datos para el desarrollo de las funciones asignadas a este Auditoría General (Legajo Permanente Resolución Nº 167/03-AGN).”

Sobre este punto ustedes tienen referencia a las notas de la SIGEN. En la reunión anterior habíamos debatido; yo había presentado un proyecto de nota, pero luego de esa reunión -donde decidimos continuar el tratamiento hoy- hemos recibido una nueva nota de la SIGEN. En el memorando que les he entregado hay un análisis de ambas notas, y al mismo tiempo, una propuesta de nota insistiendo, reiterando, las solicitudes de información a la SIGEN, las razones y la insuficiencia de la información que nos ha enviado.

Como está dentro del Colegio de Auditores, se analiza -reitero- la última nota de la SIGEN y se hace una propuesta muy concreta de reiterar la solicitud, se dan los fundamentos del proyecto y el contenido de la nota.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Lo acabo de ver. Quiero leerlo y después diré lo que pienso. No lo estudié todavía. Lo voy a estudiar bien y después contesto qué es lo que opino.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien. Yo les proyecto una nota de reiteración.

**Sr. Fernández.**- Proyéctemela, mándemela y la leeré con todo cuidado.

Esto se repartió ahora.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Lo que quiero decir es lo siguiente: lo hemos repartido. Estamos en un examen en la reunión de Colegio. Esta es una información que nosotros ya hemos requerido en el mes de abril. La propuesta de nota lo único que pretende es contribuir, si el Colegio está de acuerdo -como espero-, en reiterar la solicitud de información a la SIGEN.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Ya le dije que esto se arreglaba como lo arreglé yo en su momento; siendo presidente de la comisión la firmé yo directamente, y cuando vine al Colegio cambiaron las notas. Acá ahora se cambió el tema, entonces yo quiero leerlo tranquilamente y estudiarlo. Después le diré lo que pienso. Ahora, si el Colegio quiere hacer otra cosa, que lo haga y yo me abstengo de votar.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Lo que quiero es pedirle lo siguiente. Entiendo que lo que está en debate -y aquí se trata simplemente de una propuesta, y esto es lo que yo quiero que debatamos- es la reiteración a la información de la SIGEN, ante la negativa de información. Creo que es muy grave.

Creo que en la sesión anterior nosotros pudimos detallar los argumentos por los cuales debíamos pedirle la información a la SIGEN. Creo que el segundo envío de nota de la SIGEN es una nota que de alguna manera no solamente dilata sino que significa explícitamente una negativa a entregar la información. Esto es inaceptable. Es una violación de las obligaciones legales que tiene la SIGEN.

Entiendo que nosotros, que tenemos el deber, el compromiso y la obligación de auditar, ante una actitud renuente, manifiesta, prolongada -como la que ha tenido la SIGEN hasta ahora-, tenemos la obligación de exigir la entrega de esa información, que es clave y que es muy importante. Lo único que trato de señalarles son los fundamentos legales de esta requisitoria y al mismo tiempo la importancia básica que tiene la obtención de esa información para las labores de auditoría, y al mismo tiempo la importancia que tienen los informes de la auditoría, la información que producen las unidades de auditoría interna para las labores de auditoría -que son al mismo tiempo, entre otras, indispensables para el propio Congreso de la Nación. Sobre todo pensando que se trata de información vinculada en gran medida no solamente con el sector público en general sino en particular con la administración central, cuyo diagnóstico, cuya conformación, cuya evaluación, debe ser realizada por el Congreso -y la Constitución lo dice claramente- a partir de los informes de la Auditoría. “La opinión del Congreso sobre el estado general de la administración se fundará en los informes de la Auditoría General de la Nación.”

Entiendo que nosotros tenemos que reiterar esta solicitud. Los términos en los cuales ustedes entienden que habría que hacerlo, lo dejo librado al Colegio. Hay una pequeña propuesta que en todo caso puede dejarse de lado y analizarse cualquier otra que exista, en la medida en que claramente plantee el tema de la reiteración de la información. Nosotros no podemos permanecer pasivos frente a una negativa, nada más ni nada menos que del órgano rector del control interno. Y la ley dice muy claramente cómo se deben articular ambos. Es todo el sistema de control nacional el que está en juego.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

De tal manera que esa pequeña contribución sobre el contenido de una nota yo la dejo en manos de ustedes, pero les dejo el memorando, donde no hago otra cosa que repetir las cuestiones que ya estaban, agregando algunas otras en el debate de la última reunión. Entiendo que nosotros nos tenemos que pronunciar hoy exigiendo a la SIGEN que nos entregue la información que necesitamos para auditar. Ese es el tema de fondo, eso es lo que les propongo y eso es lo que yo querría decidir hoy a la tarde.

**Sr. Brusca.-** Pido la palabra.

Señor Presidente: como bien recuerdo, en la reunión en que se trató este tema, la anterior, pedí que este tema, este conflicto, esta diferencia de conductas, transite un camino de diálogo, del diálogo personal. Y este Colegio estuvo de acuerdo y yo hice eso. Estuve con el señor síndico general de la Nación, en quien encontré una excelente predisposición a tratar esto.

A raíz de esta conversación -él por supuesto tenía agravios hacia nosotros, él por supuesto en su fuero íntimo tiene reservas mentales y piensa que los incumplidores somos nosotros, él por supuesto no piensa lo mismo que nosotros porque ve el mismo tubo desde la otra punta, y es humano que eso sea así- el hombre, a sugerencia mía -que actué a sugerencia del Colegio- mandó una nota como gesto de buena voluntad, y le pedí, le dije: "No nos pida una nota nuestra de reiteración, obviemos la nota nuestra. De oficio mande una nota", y mandó 14, 15, 17, 19 informes, como gesto de principio de ejecución del canal de información.

Él me hizo una sola advertencia; me dijo: "Si tengo que mandar la información tal cual vino en el período original tiene que ser una habitación de información de papeles. Entonces, precísenme cuáles necesitan, que yo se las mando. Precísenme qué nivel de profundización, de detalle necesitan, que yo se las mando." Pero me hizo una sola observación: como muchos de los informes que hace la Sindicatura tienen nombres propios, nombres de personas físicas o nombres de personas de existencia ideal, eso puede estar en violación de la normativa vigente de orden público -o sea que no se puede pactar obviarla- referida a la protección de los datos personales -todos saben de lo que estoy hablando-, requiere en cada caso hacer un análisis pormenorizado si no se está violando esa normativa. Y nos dice que eso sería objeto del análisis de un organismo del Estado, que es el organismo que se encarga justamente de la protección de los datos personales.

Si nosotros pedimos un informe en el cual se vincula con nombre y apellido a personas de existencia física o personas de existencia ideal, hay que encontrar un mecanismo para que esto se arbitre. Por supuesto, yo le garanticé que toda la

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

información que nos llegara iba a ser confidencial. Después me sugirió -cosa con la cual personalmente estoy de acuerdo y acabo de hacerles circular- que firmemos un convenio que institucionalice esta relación, que es por mandato legal. Estoy de acuerdo con usted. Estoy de acuerdo con usted de la A hasta la Z en cuanto a la normativa. En lo que no estoy de acuerdo es en cuanto al método para llegar a buen puerto.

Al igual que el doctor Fernández, yo recién recibí la nota, y veo que en el último párrafo volvemos a “en caso de negativa, se verá obligado a accionar los mecanismos legales pertinentes, con el objeto de hacer efectiva...”. Entre dos altas autoridades de la Nación, de organismos, amenazar a otra con que si no me hacés caso en lo que yo te pido te voy a meter un juicio, dicho así, no es la mejor manera de conciliar. Yo creo que estamos por el mejor camino, que es el diálogo. Hoy repartí un proyecto de convenio que no vulnera, según mi opinión –puedo estar equivocado-, ninguna de las atribuciones ni nos obliga a no hacer lo que estamos obligados por ley, ni nos obliga a hacer cosas que la ley no nos permita.

Yo les pido que reiteremos este camino, que estoy seguro de que vamos a llegar a buen puerto. Si ustedes me autorizan, yo puedo ser portador del listado de información que nosotros necesitamos y ser gestor de que esta información llegue. En este interregno, en este período intermedio, va a ser necesario este diálogo persona a persona, pero después, firmado el acuerdo y nombrada a una persona de contacto, esto se institucionalizará. Pero creo que si miramos el momento del estadio de la última reunión, hace quince días, y el estadio en que estamos ahora, en el cual empezó –aunque sea en forma parcial- el flujo de información, intentemos durante unas semanas más el camino que yo propicio. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: este es un tema que me viene preocupando desde hace mucho tiempo, y le digo con toda sinceridad, doctor Brusca, que después de la nota que manda el señor síndico estoy más preocupado aun, sobre todo por estas aseveraciones, por la información que usted nos transmite, que nos requiere qué nivel de información requerimos nosotros, que puede haber nombres de personas, el tema del hábeas data y todas estas cuestiones. Lo siento realmente como una cuestión que hasta diría que no nos está considerando seriamente como organismo.

La misma ley de administración financiera, que implicó un cambio sustancial en nuestro país, además de crear el sistema presupuestaria, el sistema de contabilidad, el sistema de tesorería, crea el sistema de control con dos organismos: la SIGEN, como organismo de control interno del Poder Ejecutivo, que depende del

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Poder Ejecutivo, lo designa el Poder Ejecutivo y cada ministro tiene su síndico, hay unidades de auditoría interna en cada uno de los organismos del Estado, y tiene obligaciones. Y por otro lado, la AGN, órgano de control externo, relacionada con el Congreso, que también tiene obligaciones.

Dentro de las obligaciones que establece la ley está la íntima relación, la colaboración y la obligación de dar a conocer sus informes. Nosotros, por nuestras normas internas, no podemos hacer una auditoría sin tener en cuenta las auditorías de la SIGEN. Entonces, ¿cómo nos va a pedir qué grado de información necesitamos nosotros? Lo que nosotros necesitamos son los informes de la SIGEN. El producto de la actividad de la SIGEN es un informe de auditoría interna, como el producto de la AGN es un informe de auditoría. Lo que necesitamos es ni más ni menos que eso: los informes de auditoría completos, porque el deber de confidencialidad que tienen ellos lo tenemos nosotros también.

Entonces, bajo ningún punto de vista pueden preguntarnos qué es lo que necesitamos para que nos den. Ellos tienen la obligación de darnos todos sus informes, absolutamente todos, sin quitarle una coma, como nosotros tenemos que darle al Congreso todos nuestros informes. Y los que consideramos reservados, los calificamos y los tratamos como reservados.

Por eso, cuando nos contestan una nota y nos mandan un listado de informes, donde nos dicen: "Vea, como gesto de buena voluntad", yo no lo puedo aceptar, señor Presidente. No lo puedo aceptar porque no es una cuestión de buena voluntad; es una obligación legal. Además, esa obligación surge de convenios vigentes. No puedo opinar sobre el convenio que recién nos acaba de entregar, porque recién lo acabo de leer, pero hay convenios desde el año 93, o desde que se crea la AGN, y el último, del 26 de junio de 2000, donde se establece el régimen de intercambio de información, cuyos detalles se explicitan en acta-acuerdo, que es el que dice la ley.

De modo tal que no advierto realmente la necesidad de ningún diálogo informal. Yo creo que nosotros, en esta cuestión... Si no, mandaríamos una nota diciendo: "Señor síndico: usted nos tiene que entregar lo que la ley les manda hacer".

**Sr. Brusca.-** ¿Tiene el artículo de la ley ahí?

**Sr. Pernasetti.-** No, no tengo la ley de administración financiera, pero la SIGEN se expresa a través de informes, como nos expresamos nosotros, y son los informes los que tiene que mandarnos, no los que nosotros les pidamos. Nosotros podemos decir:

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

“¿Tienen información?”, y nos contestan “Estamos haciendo una auditoría externa. Mientras no la terminen no la vamos a mandar”, y tienen derecho a hacerlo.

**Sr. Nieva.-** Perdón, pero pido una interrupción. En la reunión pasada nosotros leímos el artículo 104 de la ley de administración financiera, donde en las funciones de la Sindicatura General de la Nación, el inciso e) dice: “Supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, facilitando el desarrollo de las actividades de la Auditoría General de la Nación”. Después, el artículo 107 expresa que la Sindicatura deberá informar a la Auditoría General de la Nación, sobre la gestión cumplida por los entes bajo fiscalización de la sindicatura, sin perjuicio de atender consultas y requerimientos específicos formulados por el órgano externo de control. Es decir, hay una obligación legal muy clara ahí. Dice “Deberá informar (...) a la Auditoría General de la Nación, sobre la gestión cumplida”, que son sus informes.

**Sr. Brusca.-** Sí, pero no dice que nos tenga que dar todo lo que hace.

**Sr. Nieva.-** Después pido la palabra.

**Sr. Brusca.-** Pensé que estaba hablando.

**Sr. Nieva.-** Había pedido una interrupción, perdón.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: me parece que, en defensa de nuestra propia institución, esto lo tenemos que dejar claro y tiene que ser por escrito. Le tenemos que decir al síndico lo siguiente: “Señor síndico: nosotros lo único que le pedimos es que cumpla la ley y nos dé los productos de auditoría interna que usted hace, en cada uno de los organismos.” En realidad, deberían estar publicados. Si por alguna razón no los quiere publicar, allá él, pero nosotros los tenemos que tener. Y cada vez que iniciemos una auditoría, nos tienen que dar esa información.

Por lo tanto, habiendo leído rápidamente la nota que adjunta al memo del señor Presidente, yo estoy de acuerdo con que una nota con este texto, u otra que se pueda conformar, si alguno le quiera hacer cualquier otra aclaración, pero tiene que ser por escrito y contundente, en salvaguarda de nuestros propios derechos. Esto me parece que es lo más importante que tenemos que hacer.

Cuando lo tratamos en comisión, yo pedí que venga al Colegio...

**Sr. Fernández.-** Perdón, pero yo les quiero decir algo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pide una interrupción el doctor Fernández.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** ¿Me da la interrupción, doctor Pernasetti?

**Sr. Pernasetti.-** Sí.

**Sr. Fernández.-** A mí no me va a conmover lo que está diciendo, porque yo cuando tuve que actuar, actué. El tema es que esto no tenía que haber llegado acá, al Colegio. Déjense de jrobar y manden la nota a la comisión. ¿Qué es esto? No entiendo...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Es que a la Comisión Parlamentaria Mixta manda la Presidencia...

**Sr. Fernández.-** No, no, al síndico. Yo mandé reiteración.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Es que le mandaron al síndico.

**Sr. Fernández.-** Pero que la manden ellos con lo que quieran.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Le mandaron al síndico y le contestó en la forma en que le contestó; le invocó un artículo inaplicable, un convenio entre la Jefatura de Gabinete y la SIGEN.

**Sr. Pernasetti.-** Simplemente quería decir que cuando yo pedí que viniera acá era por la gravedad que le di al tema. Pienso que, además, esto debe conocerlo la Comisión Mixta Revisora de Cuentas. Todas estas actuaciones deben ser giradas a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Coincido firmemente con lo que plantea sobre la importancia de mandarlo a la Comisión Parlamentaria Mixta.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.-** Es cierto que cuando se discutió este tema hablamos, creo que coincidimos y el doctor Fernández planteó y acompañamos, que la propia comisión debía hacer el requerimiento. Esto no se hizo, se hizo una gestión -que agradecemos- del doctor Brusca, pero creo que acá estamos frente a obligaciones legales de una y otra parte, que nos compele a nosotros primero a requerir la información para nuestro trabajo y creo que obliga a la otra parte a proveer esa información.

Creo que acá no se puede discutir la necesidad de defender nuestra competencia. No veo a ninguno de los auditores impugnando nuestra propia

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

capacidad de reunir la información marcada en la ley. Entonces, creo que estamos frente a cuestiones de forma. No creo que debamos seguir tratando este tema como se venía...

**Sr. Fernández.-** Yo lo intimé para que en siete días me conteste. Y después lo traje al Colegio, y lo que hicieron los señores auditores generales fue cambiar las notas, en vez de apoyarme; los barones de la Patria.

**Sr. Nieva.-** Creo que hay algo que es inconducente en la respuesta. Puede ser que haya habido un principio de buena voluntad enviando alguna información, pero no cabe que nos opongan la ley de protección de datos personales. Las leyes se presumen conocidas por todos y seguramente nosotros vamos a respetar en nuestra tarea la intimidad de la difusión de datos personales establecida en la ley de Habeas Data, como también tenemos la obligación de reserva de mucha información que debe ser mantenida en reserva.

Entonces, ¿qué es lo que voy a proponer para que no sigamos discutiendo *in eternum* este tema? Propongo que el Colegio resuelva enviar una nota requiriendo, sin más, como corresponde por ley, haciendo como hizo oportunamente el doctor Lamberto, toda la información que necesitamos y que, como bien planteó el Presidente, se acuerde, o que por lo menos dejemos para acordar, el texto que se va a enviar. Hay una propuesta, todos los auditores tienen derecho a corregir o enmendar esa propuesta que se ha hecho, pero propongo dejar resuelto ahora que se envíe una nota y diferir el texto que se va a enviar requiriendo la información, para lo cual no se necesita hacer otra reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Y además de eso, el doctor Pernasetti ha propuesto que se informe a la Comisión Parlamentaria Mixta.

**Sr. Nieva.-** Una vez que...

**Sr. Pernasetti.-** Que mandemos la nota.

**Sr. Nieva.-** Una vez que se manda la nota...

**Sr. Fernández.-** Perdón, ¿la nota quién la manda?

**Sr. Brusca.-** El Colegio.

**Sr. Fernández.-** Yo creo que la tiene que mandar el presidente de la Comisión de Supervisión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si se trata de una nota a la Comisión Parlamentaria Mixta y a la Sindicatura...

**Sr. Fernández.**- No, ¿no estamos hablando del síndico?

¿Quién le mandó primero la nota al síndico?

**Sr. Pernasetti.**- La comisión.

**Sr. Fernández.**- La comisión.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Está bien, pero en este caso hay una negativa, es un tema institucional.

**Sr. Fernández.**- La reiteración la mandé yo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si esto hubiese quedado dentro del tratamiento de la comisión, sí, pero me parece que es elemental, es una decisión de Colegio. La nota tiene que hacer mención a la decisión de Colegio y la decisión de Colegio se adopta en este instante, en este momento. Adoptamos una decisión...

**Sr. Nieva.**- Doctor Fernández: creo que si no hubiéramos llegado a esta instancia, es probable que lo que usted dice fuera lo correcto. Es más, en la última reunión se decidió eso. No se hizo, estamos con el tiempo avanzado. Seguimos con problemas para procurarnos esta cuestión.

Hay una cuestión vinculada a la SIGEN que está en los medios públicos. La SIGEN ha retirado de Internet sus informes. Ha provocado inclusive la presentación de algunos legisladores. Es un tema -yendo a alguna cuestión planteada por el doctor Brusca- que tiene que ver con el sistema republicano. El sistema republicano implica publicidad de los actos de gobierno, y es incomprensible e inaceptable que haya un organismo -inclusive en este caso, un organismo de control- que no publique sus informes, que son públicos, y menos aun que se los niegue a un organismo como es la Auditoría General de la Nación.

En consecuencia, creo que si hay decisión y consenso en que se requiera la información, podríamos obviar los trámites y que el propio Colegio sea el que decida en este momento que se envíe la nota con un texto que debe ser inicialado por todos los auditores, con lo cual podríamos consensuar esta situación; y sabemos que además se trata de una trampa formal. Estamos frente a un problema que restringe nuestra competencia y nuestra capacidad de acción. Me parece que no podemos seguir demorados en una discusión.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Tengo un espíritu de resolver el tema, como todos, no es exclusivo mío el espíritu de resolver el tema. Podemos tener matices, y acepto que esos matices sean debatidos y conciliados.

Por lo tanto, creo que va a ser necesaria una nota de respuesta al síndico, tal como lo plantea Nieva, que exprese los términos que nosotros consideremos que nos asisten. Creo que ese texto tiene que ser consensuado por los siete auditores, pero también consensuemos quién lo manda, porque acá hay dos posturas. Está la postura de Fernández, de que tiene que estar en el ámbito de la comisión competente, y puede interpretarse que estamos desautorizando al presidente de la comisión. Pero creo que es un debate de los siete, y los siete tenemos que estar de acuerdo con el texto y el remitente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Vale decir que entonces todos estamos de acuerdo en que hay que enviar una nota de reiteración a la SIGEN. En esto estamos de acuerdo.

En cuanto a los términos, hay una propuesta mía; si hay alguno de los auditores que opine que hay algún párrafo que habría que cambiar... Se ha tratado de mantener todo dentro de lo más jurídicamente posible en el proyecto, pero si se entiende que hay alguna formulación que podría contribuir a una percepción distinta del contenido estricto de la carta, para eso la propongo para que la examinemos entre todos.

Hay que mandarla con urgencia, tenemos que mandar copia también a la Comisión Mixta informándole de esta nota y de la situación que se ha planteado. El tema de discusión ahora es quién envía la nota. Coincido con la propuesta de Nieva, que la ha planteado con toda claridad: esta es una decisión de Colegio. La comisión lo mandó a Colegio. Es como cuando la comisión nos manda un informe a Colegio para que nosotros lo tratemos, y lo que sale es el resultado de una decisión de Colegio. En ese sentido él propone que lo hagamos como todas las decisiones que se trasladan del Colegio. Vale decir, una nota que llevaría la inicial de todos los auditores, y supongo -porque es una decisión de Colegio, que es lo que corresponde- que lleva la firma del Presidente. O bien, yo lo completaría y pediría que no solo la firme el Presidente sino todos los auditores.

Esa es mi propuesta formal, y creo que no va a haber ninguna dificultad porque es importante que, tratándose de una decisión de Colegio, seamos todos los auditores los que demos prueba de la preocupación y voluntad que tenemos de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

obtener esa información, mejorar nuestro relacionamiento con la organización, que es la institución rectora del control interno en el país. Sin duda, una vez que se normalice el intercambio de información que nos debe dar y que nosotros buscamos y queremos dar, se van a normalizar nuestras relaciones y esto que de alguna manera muchos auditores vivimos como una especie de agravio institucional; si le toleramos al organismo rector que no nos entregue información, ¿qué autoridad vamos a tener para pedirles a todas las entidades que integran la administración central, los descentralizados, y en general, al sector público nacional?

Creo que la propuesta sería que iniciemos y firmemos todos los auditores la nota. Creo que vamos a dar un paso muy importante y seguramente recibiremos a través del doctor Brusca el señalamiento o mensaje de que existe la voluntad, no solo de entregar esa información. Estamos hablando de alrededor de 300 informes que todos los años nosotros consultábamos en la página web, a efectos de iniciar nuestras labores de auditoría. No pedimos ni más ni menos, ni con una finalidad distinta; pedimos lo que dice la ley y a los efectos de la ley, y los efectos de la ley son muy claros: auditar. No podemos nosotros discriminar en torno de quién tiene derecho a entregarnos o no la información, y sobre todo cuando se trata de una entidad de esta naturaleza.

¿Estaríamos de acuerdo, entonces, en enviar, con la firma de todos los auditores?

**Sr. Brusca.-** No; estamos de acuerdo con enviar la nota, una nota consensuada. Hasta ahí.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Pero estaríamos de acuerdo con que la firmemos todos los auditores?

**Sr. Pernasetti.-** Si es consensuada, tienen que firmarla todos los auditores.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Estaríamos de acuerdo?

**Sr. Brusca.-** No, no, no, no.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Si es una nota consensuada, ¿cómo no la van a firmar? ¿Alguien puede consensuar un texto pero no firmarlo?

**Sr. Brusca.-** No, doctor, sabemos de qué estamos hablando.

**Sr. Presidente (Despouy).-** O la firma la Presidencia, con la inicial de ustedes.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** ¡Ah, doctor! No, no, no. No me corra.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¡No podemos tener una discusión de esta naturaleza!

**Sr. Brusca.-** Bueno, pero no me corra.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¡Somos un organismo rector de control público!

**Sr. Brusca.-** Somos lo que somos.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Estamos pidiendo una información que no es ilegítima, que la necesitamos. Tenemos la obligación de pedirla y ahora resulta que vamos...

**Sr. Brusca.-** Pero no vuelva al tema de...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Señor: tenemos que pedirla y hoy tomamos esa decisión. Y hay que pedirla. No puede ser una discusión sobre si la Presidencia puede o no enviar esa nota, la tiene o no que firmar, porque nos va a llevar a una postergación de esto. Creo que nadie entendería, nadie que vea el funcionamiento de un organismo de control puede aceptar que tengamos una discusión de este tipo. La propuesta de la Presidencia es que la firmemos todos, y si hay reserva para firmarla todos, que por lo menos la inicialen los auditores y la firmen como se firma toda decisión de Colegio, por el Presidente; el Presidente y todos los auditores, o el Presidente e inicialado por todos los auditores. No inventemos ningún otro sistema. No sería bueno, y menos frente a una situación que podría derivar con connotaciones de otra conflictividad.

La información la pedimos desde el mes de abril, ante un organismo que ha retirado de la página web la publicación de los informes. Esto ya ha tenido repercusión pública, está en la literatura cotidiana y algunos la perciben como un retroceso, etcétera. En todo caso, nosotros necesitamos esa información y la pedimos como corresponde, en los términos más corteses posible. Asumamos la responsabilidad firmando o inicialando, o en todo caso, que la mande la Presidencia, pero no busquemos una situación...

**Sr. Brusca.-** ¿Puedo hablar?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Gracias.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

¿Sabe qué pasa? Es muy difícil debatir cuando lo que usted propone está bien y lo que proponen los demás es una ridiculez, porque todos tenemos derecho a opinar en igualdad de condiciones y manteniendo el debate en las cosas y no en las personas, porque si usted dice que es “vergonzoso” frente a cualquiera que viene a un organismo de control discutir lo que estamos discutiendo, parece que lo único digno es lo que plantea usted y es vergonzoso lo que planteamos los demás, y no es así.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Y no es así.

**Sr. Brusca.**- Ah...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Lo que planteo es institucional.

**Sr. Brusca.**- ¡Bueno!

**Sr. Presidente (Despouy).**- Nosotros no podemos cambiar...

**Sr. Brusca.**- Estoy hablando yo, sea buenito, déjeme...

**Sr. Presidente (Despouy).**- El procedimiento...

**Sr. Brusca.**- ¿Ve que habla usted?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra.

**Sr. Brusca.**- Gracias. Yo hablo mucho más corto que usted.

Entonces, creo que estamos en un proceso de esfuerzos interpersonales. Estamos de acuerdo en mandar la nota; estamos de acuerdo en la defensa de la ley de administración financiera hasta la última letra, pero acordemos el texto, porque bien dice Fernández que por ahí estamos desautorizando al presidente de la comisión, porque él ya se sintió desautorizado tiempo ha. Entonces, no quiere que le pase lo mismo al nuevo presidente en la actualidad.

**Sr. Fernández.**- Yo lo que quiero decir es que, la verdad, escuchándolos, qué hipocresía y qué cagones son ustedes, porque cuando yo mandé la intimación, cambiaron las notas y me dejaron solo. Pero, claro, el síndico era otro y lo conocía el Presidente al síndico. Entonces...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Mire, Fernández...

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Esta nota para mí es corta. Así que no me corra con esto ni actúe para las cámaras. ¿Me entiende? Ustedes lo que hicieron, cuando yo hice esto, fue dejarme solo. ¡Me dejaron solo!

**Sr. Presidente (Despouy).-** Fernández: usted siempre saca una valentía histórica que yo no conozco.

**Sr. Fernández.-** ¿Cómo que no conoce? ¡Si estaba, querido!

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¡Mire...

**Sr. Fernández.-** ¡Y si me cambiaron la nota por eso! ¡No mienta!

**Sr. Presidente (Despouy).-** Porque ustedes como comisión la trajeron.

**Sr. Fernández.-** ¡¿Quién la trajo como comisión?! Yo no traje como comisión...

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¡La comisión la trajo acá!

**Sr. Fernández.-** ¡No, querido, no!

**Sr. Presidente (Despouy).-** Fernández: usted abre un debate sobre el cual yo me siento todavía más agraviado que usted, porque en el fondo, nunca en mi vida he tenido la más mínima reticencia en plantearle a un organismo que nos entregue la información, y eso está en todas las actas del Colegio desde que estoy en la Auditoría General de la Nación. Usted va a encontrar ese comportamiento, que todos han verificado, en el día de hoy, hacia atrás y desde el comienzo, y usted lo sabe muy bien.

Entonces, nunca he tratado de excederme ni tampoco he tratado de disminuir o atenuar. Creo que lo que nos corresponde en esta oportunidad, y esta es una prueba, porque estamos ante un conflicto institucional si nosotros aceptamos esto, es que vamos a transformar ese comportamiento de la (SIGEN) en un verdadero agravio institucional.

**Sr. Fernández.-** Creo que lo que hubiera correspondido al presidente de la comisión es agarrarlo y mandarlo, no traerlo al Colegio.

**Sr. Pernasetti.-** Yo lo propuse, doctor Fernández.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entonces, si llegó al Colegio, si lo hemos tratado en Colegio, si hemos tomado una decisión de Colegio, pido que esa decisión de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Colegio se comunique como se comunican las decisiones de Colegio, vale decir, que enviemos la nota. Además, pido que lo hagamos en forma colectiva, vale decir, abrimos el espacio para que todos los que consensuamos esa carta, que es muy simple, que es reiterar el pedido que ya hemos hecho, es un pedido de que se nos entregue la información que siempre se ha entregado, que públicamente hemos funcionado de esa manera, a los fines y con los propósitos de la ley; simplemente se trata de pedir eso; es muy simple. Creo que para el Colegio esto no puede ser un dilema. El dilema ya está resuelto, al habernos planteado nosotros que hay que mandar esa nota y que hay que comunicar a la Comisión Parlamentaria Mixta la situación en la que vivimos.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: voy a aclarar por qué la nota está acá. Quiero aclarar que cuando mandamos una nota formal, nos contestaron. Cuando nos contestaron, si hubiese sido Oscar Lamberto el que responde, yo lo hubiese mandado a la mierda. Como he aprendido que tenía que ser un poco educado, en vez de mandarlo a la mierda, que vaya al Colegio para resolver, porque entendía que esa nota, además, era maleducada.

Entonces, como estaba en juego la institución, esta fue la situación de por qué vino acá. O sea, por el tenor de la nota. Yo no sé quién es el síndico y si tiene o no la obligación de darme la información. Pero sí tiene la obligación de ser respetuoso con quien le manda una carta. Por eso está acá. Es muy simple; si quieren que yo lo mande a la mierda, viene a la comisión y lo mando. No tengo problema. Pero creo que no corresponde a la Auditoría; esto corresponde a una cosa de otra naturaleza.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien, muchas gracias. Está muy claro, hemos consensuado el envío de la nota. Entiendo que la tenemos que enviar siguiendo los procedimientos regulares de las decisiones de Colegio, y que el texto tendría que salir lo más pronto posible. ¿Estamos de acuerdo?

**Sr. Brusca.-** No.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¡Bueno!

**Sr. Brusca.-** No, no estamos de acuerdo. Yo, por lo menos, no estoy de acuerdo. Cuando usted dice "Tenemos que hacer los procedimientos regulares", creo que me está... ¿Cómo se puede decir?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pidiendo que se respete la legalidad, nada más. ¿Estamos de acuerdo?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

- Varios señores auditores hablan a la vez.

**Sr. Nieva.-** Lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo en un texto.

**Sr. Brusca.-** Sí, nos ponemos de acuerdo en un texto. Vamos a hacer una cosa. Yo creo que lo que hay que cuidar acá es la jerarquía y el respeto que merecen la comisión y el presidente de la comisión, porque si ya en alguna oportunidad estuvo sobre la mesa que se le faltó el respeto al presidente de la comisión, no quiero que se le vuelva a faltar el respeto al presidente de la comisión, Lamberto. ¿Entiende eso? El bien protegido acá es la autoridad de la comisión. Después, que firme o no firme uno u otro, se imagina, doctor, que...

**Sr. Nieva.-** De esta manera lo respaldamos. Que se ponga un párrafo referido a esa falta de tino en la respuesta que se efectuó al presidente.

**Sr. Brusca.-** Eso vamos a consensuarlo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien, pero en todo caso estamos abiertos a que eso se incluya. Muchísimas gracias. Vamos a entrar en el punto...

**Sr. Brusca.-** Lo vamos a conversar. ¿Usted, Lamberto, qué opina?

**Sr. Lamberto.-** No, no, yo no quiero... Por eso lo mandé acá.

**Sr. Brusca.-** Bueno; el doctor Lamberto está de acuerdo. Si no estaba de acuerdo Lamberto, yo no estaba. Estoy de acuerdo.

**Sr. Andino (Oficina de Actuaciones Colegiadas).-** ¿Cómo queda la resolución?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Se resuelve enviar una nota...

**Sr. Andino (Oficina de Actuaciones Colegiadas).-** Se resuelve enviar una nota requiriendo la información solicitada; se difiere...

**Sr. Brusca.-** Una nota consensuada al Síndico General de la Nación por parte de este Colegio.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien, y el envío de una nota a la Comisión Parlamentaria Mixta, informándole.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Le voy a pedir al doctor Pernasetti que se haga cargo de la Presidencia dado que me tengo que retirar. Les agradezco muchísimo.

- Se retira el señor Presidente y ocupa la Presidencia el doctor Horacio Pernasetti.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Como el doctor Brusca nos acaba de entregar una copia del convenio, vamos a analizarlo, teniendo en cuenta los antecedentes ya existentes. Se analizará el convenio con la Sindicatura propuesto por el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Por supuesto, doctor.

### **Punto 2º.- AUDITORÍAS DE GESTIÓN, EXÁMENES ESPECIALES (Continuación)**

#### **2.6 Act. Nº 465/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCSFyR, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL sobre Contrataciones Relevantes.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Corresponde considerar el punto 2.6: "Act. Nº 465/08-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCSFyR, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL sobre Contrataciones Relevantes." Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos/Nota Nº 75/10.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Efectivamente esta actuación tiene como objeto de auditoría las contrataciones relevantes de la ANSES. Es una auditoría de gestión respecto del proceso administrativo de contrataciones cuyas órdenes de compra fueron emitidas durante el año 2008. Los antecedentes que se tuvieron en cuenta son las contrataciones de 1997, la resolución 195/00.

Hay una actuación del año 2000, cuando auditamos las contrataciones de 1996. El universo auditado son 272 órdenes de compra por 155.941.002 pesos, contrataciones iniciadas en los años 2006, 2007 y 2008. La muestra abarcó 65 órdenes de compra por un total de 115.859.457 pesos; el auditado solo informó sobre 59 órdenes de compra de las 65 que se habían solicitado.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Las principales observaciones relacionadas con el circuito administrativo de contrataciones: a) el organismo no ha cumplido con la elaboración de un Plan Anual de Compras; b) falta integración entre los distintos sistemas existentes –no voy a nombrarlos por las siglas porque se van a marear-; c) ausencia de alarmas que detecten los niveles de stock mínimo para efectuar reposiciones; d) durante el año 2008 se tramitaron las siguientes contrataciones: por licitación pública, 71, por 132 millones de pesos; licitación privada, 27, por 2.210.000; contratación directa, 72, por 21.683.475; total de contrataciones: 170; pagos por legítimo abono, 2.217, por 32.294.000.

De las cifras mencionadas, surge que casi el 40 por ciento, el 39,10 de las contrataciones, fueron no programadas y fundadas en necesidad y urgencia.

Las demoras en los actos licitatorios, las ausencias de alarmas, la falta de integración del Módulo Cliente, Contrataciones con el Sistema de Finanzas, lleva al organismo a efectuar una excesiva cantidad de adquisiciones por necesidad y urgencia, vía fondos rotatorios y pagos por legítimo abono, así como a desistir algunas licitaciones debido a los tiempos transcurridos en los trámites de adjudicación.

Observaciones relacionadas con los distintos expedientes. Existen solicitudes de pedidos de compra en las que no se fundamentaron las causas que dieron lugar a la compra. Hay ausencia de documentación en los expedientes licitatorios requerida por normativa, como copia de garantías, de declaraciones juradas, por ejemplo; ausencia de firma en algunas órdenes de compra; ausencia de parámetros tenidos en cuenta para la determinación de precios; adjudicaciones a precios muy superiores a los estimados en la solicitud de gasto; informes técnicos que desestiman ofertas sin especificar razones.

Relacionadas con los expedientes de pago, hay demoras en la entrega de los bienes, inexistencia de designación de idóneos, ausencia de remitos.

Relacionadas con expedientes de legítimo abono: de locaciones de inmueble hay información sobre irregularidades en el pago de determinadas locaciones en Salta y otras ciudades del interior del país.

Entre las recomendaciones se han hecho algunas importantes para subsanar estas irregularidades de las que estamos hablando, que tienen que ver por supuesto con las necesidades de que la ANSES mejore su proceso de compra, como a) –que tenía que ver con la primera observación- incorporar al plan de compra la totalidad de las contrataciones; b) integrar los sistemas existentes; c) establecer un sistema integral que contenga una adecuada política de stock mínimo; que las órdenes de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

compra sean firmadas por la Gerencia de Contrataciones; que en las contrataciones directas se adjunten los antecedentes; justificar la conveniencia de las ofertas cuando se adviertan diferencias considerables.

Hay cuestiones que no están en las conclusiones pero que me permito comentarles. Por ejemplo, en uno de los expedientes la licitación pública que se analizó es la licitación pública 46/08; objeto: adquisición de automotores, fecha: 6 de agosto de 2008, monto de la contratación: 3.382.774,48; órdenes de compra, números tales, proveedor Volkswagen Argentina; se compraron autos de alta gama, y hay una camioneta 4x4 por el valor de 239.120 pesos. Parece que en este caso la ANSES no ha tenido en cuenta algunas normas de austeridad para comprar un vehículo. Y hay algunas otras perlititas en este informe, muy bien hecho, cuya aprobación estamos recomendando.

**Sr. Fernández.-** ¿La camioneta fue para algunos lugares que...?

**Sr. Nieva.-** No sé.

**Sr. Fernández.-** Claro, porque capaz que la compraron para lugares que no se llega.

**Sr. Nieva.-** Y, la ANSES llega...

**Sr. Fernández.-** A todos lados.

**Sr. Nieva.-** Con estos fundamentos propongo que se apruebe el presente informe.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** ¿Están de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS**

**3.1 Act. Nº 48/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD ARG/07/007 - "Programa de Capacitación Permanente" (C.P. Nº 7474-AR BIRF) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Corresponde considerar el punto 3, "AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS".

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

El punto 3.1 Act. N° 48/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD ARG/07/007 - "Programa de Capacitación Permanente" (C.P. N° 7474-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

Yo participé en las reuniones de la Comisión de Deuda; la doctora Castillo está ausente por razones particulares, y por lo tanto, quien informa es el doctor Lamberto. Son todos estados contables vinculados con ejercicios financieros que vencieron el 31 de diciembre del año pasado y que deben ser presentados antes del 30 de julio.

**Sr. Fernández.-** Como están todos tratados por comisión, y son todos estados contables, por eso era la...

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Le doy la palabra al doctor Lamberto y después procedemos a su consideración.

**Sr. Lamberto.-** Los puntos 3.1. y 3.2. no son de Deuda.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** El punto 3.1. es el de Transferencias, así como el 3.2. Desde el 3.4. al 3.20 son todos los de estados financieros.

**Sr. Fernández.-** Entonces se pone a consideración el punto 3.1., propiciando la aprobación del informe de auditoría sobre estados contables del Proyecto PNUD 07/007, proyecto de desarrollo de un sistema de formación continua, ejercicio número 2, finalizado el 31 de diciembre de 2009. El mismo contiene un dictamen favorable, sin salvedades, y se acompaña el memorando a la dirección del proyecto, del cual surgen una serie de comentarios y observaciones.

Si quieren, les leo todo.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** No, no hace falta.

- Se aprueba por unanimidad.

**3.2 Act. N° 50/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros correspondientes al PNUD ARG/06/011 - "Apoyo a la Transición del Programa Jefes de Hogar" (C.P. N° 7369-AR BIRF) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Pasamos al punto 3.2: "Act. N° 50/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCTFN, referido a los Estados Financieros

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

correspondientes al PNUD ARG/06/011 – ‘Apoyo a la Transición del Programa Jefes de Hogar’ (C.P. N° 7369-AR BIRF) - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.-** Esto corresponde al ejercicio número 4, finalizado al 31 de diciembre de 2009. Contiene un dictamen favorable, sin salvedades, y se acompaña el memorando a la dirección del proyecto, del cual surge una serie de comentarios y observaciones.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.3 Act. N° 453/09-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables del Fondo del Fideicomiso del Banco DE inversión y comercio exterior s.a. con la Secretaría de Hacienda de la Nación, al 30/09/09.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** En consideración el punto 3.3.: “Act. N° 453/09-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables del Fondo del Fideicomiso del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. con la Secretaría de Hacienda de la Nación, al 30/09/09.”

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.-** Señor Presidente: este es un convenio en el que hay abstención de opinión, de idéntica forma a lo ocurrido en el año 2008, por la existencia de créditos registrados bajo la línea país-país, cobros irregulares y cartera, que al 30/9/09 ascienden a miles de pesos 253.533. Existe incertidumbre a la fecha sobre si el valor recuperable de los activos mencionados superará a los respectivos valores contables.

También, como otro punto que genera la abstención de opinión, el fiduciario registra títulos públicos valuados al valor técnico, debido a la intención de conservarlos en cartera hasta su vencimiento. No obstante, la finalización del contrato de fideicomiso podría operarse antes del mencionado vencimiento.

Existen deudas previsionales exigibles. Hay un memorando de control interno que también estamos aprobando, que tiene algunas observaciones. Se recomienda, por ejemplo, la implementación de un manual de cuentas específico, que si bien no existe la obligación de contar con el mismo, serviría para facilitar la registración de

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

las operaciones del fondo. No existe un procedimiento destinado a exponer correctamente la exposición de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, de acuerdo con las normas contables profesionales, y en materia de créditos, la normativa no prevé pautas para la administración de líneas de créditos nuevas. Se ha observado que los legajos de préstamos vigentes no cuentan con toda la documentación necesaria para la valuación o se encuentran desactualizados.

Por estas razones, no se pudo emitir una opinión sobre los estados contables.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Hay opinión.

**Sr. Nieva.**- Se genera la abstención de opinión.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Entonces, se aprueba con abstención de opinión.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.4 Act. Nº 165/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Manejo Sustentable de los Recursos Naturales” (C.P. Nº 7520-AR BIRF) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Los puntos 3.4. a 3.20 se refieren a auditorías financieras de préstamos de organismos internacionales, que cierran balance al 31 de diciembre y deben ser presentados antes del 30 de junio.

Vamos a hacer un análisis en bloque.

**Sr. Lamberto.**- El punto 3.4. se refiere a una auditoría financiera sobre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Tiene un dictamen de auditoría favorable, con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.5 Act. Nº 162/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales” (C.P. Nº 7597-AR BIRF) - Ejercicio irregular Año 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.5 : “Act. Nº 162/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

correspondientes al 'Segundo Programa de Servicios Agrícolas Provinciales' (C.P. N° 7597-AR BIRF) - Ejercicio irregular Año 2009."

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: esta es una auditoría financiera sobre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, y cuenta con un dictamen favorable, con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

**3.6 Act. N° 170/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas" (C.D. BIRF TF N° 55688) - Ejercicio irregular Años 2007/09.**

**Sr. Presidente (Pernasetti)-** En consideración el punto 3.6: "Act. N° 170/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al 'Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas' (C.D. BIRF TF N° 55688) - Ejercicio irregular Años 2007/09."

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: en este caso, el organismo responsable es la Procuración General de la Nación. Tiene dictamen de auditoría favorable, con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

**3.7 Act. N° 538/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al "Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica" (C.P.C.T. N° 1575/OC-AR BID) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti)-** Pasamos al punto 3.7: "Act. N° 538/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al 'Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica' (C.P.C.T. N° 1575/OC-AR BID) - Ejercicio 2009."

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Se trata del Programa de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica, y cuenta con dictamen de auditoría favorable, con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

**3.8 Act. N° 27/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las Pequeñas y Medianas Empresas Argentinas” (C.P. N° 18/06-FONPLATA) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Pasamos al punto 3.8: “Act. N° 27/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Programa de Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las Pequeñas y Medianas Empresas Argentinas’ (C.P. N° 18/06-FONPLATA) - Ejercicio 2009.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: en este caso, el órgano ejecutor es la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial, del Ministerio de Industria y Turismo. Tiene dictamen de auditoría favorable, con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

**3.9 Act. N° 432/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial” (C.P. N° 1588/OC-AR BID) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** En consideración el punto 3.9: “Act. N° 432/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial’ (C.P. N° 1588/OC-AR BID) - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: se trata del Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial. Cuenta con un dictamen de auditoría favorable, con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

**3.10 Act. N° 393/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Energía Renovable de Mercados Rurales” (C.P. N° 4454-AR BIRF) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Pasamos al punto 3.10 : “Act. N° 393/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Proyecto de Energía Renovable de Mercados Rurales’ (C.P. N° 4454-AR BIRF) - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: este es el Proyecto de Energía Renovable de Mercados Rurales, y cuenta con dictamen favorable, sin salvedades.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Me parece que tiene salvedades este punto, referidas al tema de errores en el presupuesto disponible y otras imputaciones discordantes con el convenio.

**Sr. Lamberto.-** Yo tengo anotado acá que se trata de un dictamen de auditoría favorable, sin salvedades.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Ahora lo vamos a revisar.

- Luego de unos instantes:

**Sr. Andino (Oficina de Actuaciones Colegiadas).-** El dictamen es sin salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

**3.11 Act. N° 166/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos” (C.P. N° 7362-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.11: “Act. N° 166/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Proyecto Nacional para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos’ (C.P. N° 7362-AR BIRF) - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: esta es la actuación 166/10. El organismo ejecutor es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Los estados financieros tienen un dictamen favorable, con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

### 3.12 Act. N° 114/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires” (C.P. N° 4163-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.12: “Act. N° 114/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires’ (C.P. N° 4163-AR BIRF) - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: en este caso, el expediente tiene dictamen favorable, con salvedades.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Solamente como una acotación, este es un proyecto de 150 millones, y es el 12° ejercicio que se va prorrogando.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **3.13 Act. N° 364/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública” (C.P. N° 7412-AR BIRF) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.13: “Act. N° 364/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública’ (C.P. N° 7412-AR BIRF) - Ejercicio 2009.”

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: esta actuación está referida al Proyecto Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública. Corresponde una auditoría financiera concurrente por el convenio del BIRF y aporte local, con fecha de firma del contrato de préstamo el 12/7/07. El organismo responsable es el Ministerio de Salud, Unidad de Financiamiento Internacional de la Salud, y las provincias participantes. El monto del presupuesto del programa es de 220 millones. El dictamen de auditoría es favorable, con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.14 Act. N° 370/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con necesidades básicas insatisfechas” (C.P. N° ARG 14/04-FONPLATA) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Corresponde considerar el punto 3.14: “Act. N° 370/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Noroeste y Noreste Argentino con necesidades básicas insatisfechas’ (C.P. N° ARG 14/04-FONPLATA) - Ejercicio 2009.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 204/10.

**Sr. Lamberto.**- Fondeo del Programa Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, FONPLATA. Es un dictamen favorable sin salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### 3.15 Act. N° 174/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social” (C.P. N° 7572-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Corresponde considerar el punto 3.15: “Act. N° 174/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social’ (C.P. N° 7572-AR BIRF) - Ejercicio 2009.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 216/10.

**Sr. Lamberto.**- Tiene dictamen con salvedades.

Se refiere al Sistema de Identificación Tributaria y Social, el órgano ejecutor es el Consejo General de Coordinación de Políticas Públicas, y el objetivo del proyecto es identificar los atributos sociales y atributos de las personas físicas de entidad legal en la Argentina por medio de un sistema de intercambio de información sustentable, que produce mejorar la eficiencia, efectividad e impacto de los servicios sociales y los programas tributarios a niveles federal, provincial y municipal. El proyecto constituye la consolidación de la segunda fase y tercera del programa.

- Se aprueba por unanimidad.

### 3.16 Act. N° 391/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales” (C.P. N° 7242-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.16: “Act. N° 391/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Proyecto de Gestión de Activos Viales Nacionales’ (C.P. N° 7242-AR BIRF) - Ejercicio 2009.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 198/10.

**Sr. Lamberto.**- Gestión de Activos Viales Nacionales. El financiamiento de obras de rehabilitación y mantenimiento de rutas. Dictamen de estado financiero favorable sin salvedades, dictamen, solicitud de desembolso favorable sin salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **3.17 Act. N° 29/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural” (C.P. N° 7353-AR BIRF) - Ejercicio 2009.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.17: “Act. N° 29/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural’ (C.P. N° 7353-AR BIRF) - Ejercicio 2009.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 214/10.

**Sr. Lamberto.**- Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural. Órgano ejecutor: Subsecretaría de Coordinación Administrativa. Dictamen favorable con salvedades, excepto por errores de valuación en las cuentas bancarias (...) a pagar, diferencia entre la cifra de inversión de los estados y los registros que lo sustentan, modificación de saldos contables de gestiones anteriores, falta de contabilización de ingreso y egreso en cuentas bancarias.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.18 Act. N° 394/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto Gestión de Activos Viales Nacionales” (C.P. N° 7473-AR BIRF) - Ejercicio irregular Años 2008/09.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.18: “Act. N° 394/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Proyecto Gestión de Activos Viales Nacionales’ (C.P. N° 7473-AR BIRF) - Ejercicio irregular Años 2008/09.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 200/10.”

**Sr. Lamberto.**- Dictamen favorable con salvedades, excepto por registro de adquisición de bienes como gastos en obras; esto es bastante frecuente en casi todos los préstamos.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.19 Act. N° 101/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de**

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

### Manejo Sostenible de los Recursos Naturales” (A.P. N° 7520-AR BIRF) - Ejercicio 2009.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.19: “Act. N° 101/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Proyecto de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales’ (A.P. N° 7520-AR BIRF) - Ejercicio 2009.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 188/10.

**Sr. Lamberto.**- Favorable con salvedades, excepto por omisión de diferencia de cambio y comisión inicial, el presupuesto no coincide con el acuerdo de préstamo y reporte del BIRF, inclusión del valor locativo como contraparte local sin contar con documentación sustancial, diferencias con la circularización de la Dirección de Administración de Parques Nacionales sin conciliar, sobrevaluación de ingreso-egreso en una información financiera complementaria, sujeto a carta de abogados.

- Se aprueba por unanimidad.

### 3.20 Act. N° 89/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino” (C.P. N° 514-AR FIDA) - Ejercicio 2009.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 3.20: “Act. N° 89/10-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al ‘Proyecto de Desarrollo Rural de las Provincias del Noroeste Argentino’ (C.P. N° 514-AR FIDA) - Ejercicio 2009.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 210/10.

**Sr. Lamberto.**- FONDEO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA, aporte local. El objeto es la superación de las condiciones que generan la pobreza rural en las provincias del Noroeste argentino a través del aumento sostenido del ingreso familiar. Organismo ejecutor: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; dictamen, estados contables favorables con salvedades determinadas e indeterminadas. Sujeto a falta de (...) aporte local de la provincia, incorrecta valorización en dólares, carta de abogados, contingencia, excepto por valuación de créditos y deuda y valuación de activo y pasivo. Solicitud de desembolso favorable con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Como comentario general, advertimos la subejecución.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Son los puntos que se incluyeron sobre tablas, que se considerarán como último punto.

### **Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES**

#### **5.1 Informe sobre la asistencia al 16º Encuentro Anual del Grupo de Trabajo de Auditoría de las Privatizaciones, de la Regulación Económica y Partenariado Público-Privado – INTOSAI, que se llevó a cabo en Londres.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 5, Asuntos de Auditores Generales. El punto 5.1 dice: “Informe sobre la asistencia al 16º Encuentro Anual del Grupo de Trabajo de Auditoría de las Privatizaciones, de la Regulación Económica y Partenariado Público-Privado – INTOSAI, que se llevó a cabo en Londres.” Presentado por la Cdora. Vilma N. Castillo/Nota N° 42/2010-AG7.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- La doctora Castillo informa que se va a desactivar el grupo y se llama a una reunión en Brasil para repensar una nueva función del Estado luego del ciclo de privatizaciones de los 90 y la crisis global reciente.

### **Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN (Continuación)**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- El punto 6.1 ya lo hemos considerado.

#### **6.2 Memorando N° 2939/10-DL: Ref. Información complementaria elaborada por el Departamento Legal, sobre el Estado de trámite actual de las causas que tramitan ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 6.2: “Memorando N° 2939/10-DL: Ref. Información complementaria elaborada por el Departamento Legal, sobre el Estado de trámite actual de las causas que tramitan ante la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.” Nota N° 663/10-SLeI.

- Se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **6.3 Notas N° 186/10-GPyPE y N° 105/10-DPO: Ref. Elaboración del Programa de Acción Anual para el año 2011.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 6.3: “Notas N° 186/10-GPyPE y N° 105/10-DPO: Ref. Elaboración del Programa de Acción Anual para el año 2011.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 101/10.

Se solicita sugerencia de los señores auditores sobre temas a incluir en el plan de auditoría de 2011. Cada Comisión de Supervisión, como hace todos los años, debe elevar su sugerencia. Se propone se haga llegar la sugerencia a la Gerencia de Planificación para elaborar el plan para 2011. ¿Están de acuerdo en fijar como fecha el 30 de agosto?

- Asentimiento.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Entonces las comisiones de supervisión deben hacer llegar a la Gerencia de Planificación hasta el 30 de agosto las sugerencias para el plan de acción 2011. Además les recuerdo a los señores auditores que había una nota de la Comisión Parlamentaria Mixta solicitando algunos temas que también deberán ser girados a la Gerencia de Planificación para ser tenidos en cuenta.

### **6.4 Nota N° 190/10-GPyPE: Ref. “Guía de Revisión de pares” y “Lista de Control de posibles temas para someter a una revisión por pares”, enviada por el Subcomité 3 del Comité de Creación de Capacidades (CBC) de INTOSAI.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 6.4: “Nota N° 190/10-GPyPE: Ref. ‘Guía de Revisión de pares’ y ‘Lista de Control de posibles temas para someter a una revisión por pares’, enviada por el Subcomité 3 del Comité de Creación de Capacidades (CBC) de INTOSAI.” Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación, Proyectos Especiales y Cuenta de Inversión/Memorando N° 100/10.

**Sr. Lamberto.**- La comisión había resuelto no hacer lugar al pedido de una auditoría de pares, entendiendo esto como que nuestras auditorías sean controladas por auditorías de otro país. Entendíamos que no estaban dadas las condiciones para llevar adelante este tipo de auditorías.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Hemos considerado en la comisión casualmente eso. Además en la última reunión a la que asistí de la OLACEFS, la semana pasada, se habló de este tema. Pude confirmar que la cuestión de la auditoría entre pares en el ámbito de la OLACEFS todavía “está en pañales”. No hay experiencia que pueda ser considerada válida. Esto en el ámbito del INTOSAI, y sobre todo en EUROSAI, sí hay auditorías entre pares; la auditoría inglesa hizo algo con la noruega. En el ámbito de América Latina creo que hay un intento, un comienzo, entre Perú y México, pero todavía estamos lejos. Creo que deberíamos darnos un proceso interno para someternos con el tiempo a este tipo de experiencia.

En consecuencia, se toma conocimiento y lo devolvemos a la comisión a los efectos de ser considerado para su oportuna evaluación.

- Se toma conocimiento y se envía a la comisión para su evaluación.

### **6.5 Informe presentado por la Ing. Mónica B. BOLLATTI sobre su participación en la “Reunión para diagnóstico FODA Plan Estratégico de la OLACEFS 2011-2015”, que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, durante los días 17 al 22/05/10.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 6.5: “Informe presentado por la Ing. Mónica B. BOLLATTI sobre su participación en la ‘Reunión para diagnóstico FODA Plan Estratégico de la OLACEFS 2011-2015’, que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, durante los días 17 al 22/05/10.”

Al respecto, corresponde tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

### **6.6 Nota N° 73/10-S.A.C.A.: Ref. Proyecto de Disposición relacionada con la autorización de la firma del Dr. Horacio U. KUNSTLER y del Dr. Marcelo PALACIOS, para el caso de situaciones urgentes en las cuales una demora perjudique la disponibilidad de los fondos o la rendición de gastos, en ausencia del responsable de la Auditoría Interna.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 6.6 : “Nota N° 73/10-S.A.C.A.: Ref. Proyecto de Disposición relacionado con la autorización de la firma del Dr. Horacio U. KUNSTLER y del Dr. Marcelo PALACIOS, para el caso de situaciones urgentes

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

en las cuales una demora perjudique la disponibilidad de los fondos o la rendición de gastos, en ausencia del responsable de la Auditoría Interna.”

En este caso, corresponde aprobar la autorización del reemplazo de firmas, se autoriza a los gerentes a título de contador público nacional.

- Se aprueba por unanimidad.

**6.7 Act. N° 36/10-AGN: Nota N° 697/10-SLeI por la que reitera los términos del Dictamen N° 887/10-DL referido a la solicitud presentada por el delegado general de ATE-AGN respecto del reencasillamiento de la agente Lucía I. AVANZINI. Se adjunta proyecto de Disposición.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- En consideración el punto 6.7: “Act. N° 36/10-AGN: Nota N° 697/10-SLeI por la que reitera los términos del Dictamen N° 887/10-DL referido a la solicitud presentada por el delegado general de ATE-AGN respecto del reencasillamiento de la agente Lucía I. AVANZINI. Se adjunta proyecto de Disposición.”

En este caso, se aprueba el proyecto de disposición.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 7º.- CONVENIOS**

**7.1 Act. N° 260/10-AGN: Convenio suscripto el 30/06/09 entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (organismo ejecutor del Programa de Innovación Tecnológica) y la A.G.N., para la auditoría financiera del Contrato de Préstamo BID N° 2180/OC-AR – Ejercicio 2010.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 7: “Convenios”.

El punto 7.1. es el siguiente: “Act. N° 260/10-AGN: Convenio suscripto el 30/06/09 entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (organismo ejecutor del Programa de Innovación Tecnológica) y la A.G.N., para la auditoría financiera del Contrato de Préstamo BID N° 2180/OC-AR – Ejercicio 2010.”

En este caso, se toma conocimiento.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

- Se toma conocimiento.

### **Punto 8º.- COMUNICACIONES OFICIALES**

**8.1 Act. Nº 259/10-AGN: Oficio librado por el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 7, en los autos caratulados “Art. 21.798 LLC C/Aerolíneas Argentinas S.A. S/Proceso de Ejecución”, por medio del cual se comunica el acuerdo celebrado entre las partes presentado en los mencionados autos, para su homologación.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al punto 8: “Comunicaciones Oficiales”.

El punto 8.1 dice así: “Act. Nº 259/10-AGN: Oficio librado por el Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 7, en los autos caratulados ‘Art. 21.798 LLC c/Aerolíneas Argentinas S.A. s/Proceso de Ejecución’, por medio del cual se comunica el acuerdo celebrado entre las partes presentado en los mencionados autos, para su homologación.”

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- En realidad, esta actuación debió ir al Colegio en su condición de Comisión de Supervisión. Fue un error de la Secretaría.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Entonces, el Colegio toma conocimiento para ser tratado como Comisión de Supervisión el día 11 de agosto.

- Se toma conocimiento a los efectos indicados.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

### **8.2 Resoluciones del H. Senado de la Nación y H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan:**

**▶ Acts nros. 843/04-AGN, 128/05-AGN, 450/05-AGN, 478/05-AGN, 590/05-AGN, 629/05-AGN, 666/05-AGN, 39/06-AGN, 42/06-AGN, 284/06-AGN, 394/06-AGN, 395/06-AGN, 445/06-AGN, 488/06-AGN, 568/06-AGN, 657/06-AGN, 66/07-AGN, 67/07-AGN, 68/07-AGN, 103/07-AGN, 123/07-AGN, 159/07-AGN, 172/07-AGN, 400/07-AGN, 420/07-AGN, 431/07-AGN y 337/08-AGN.**

**▶ Acts nros. 46/06-AGN, 569/06-AGN, 769/06-AGN y 106/07-AGN.**

**▶ Acts nros. 257/04-AGN, 436/04-AGN, 781/04-AGN, 785/04-AGN, 275/05-AGN, 361/05-AGN, 362/05-AGN, 546/05-AGN, 782/05-AGN, 783/05-AGN, 858/05-AGN, 272/06-AGN, 419/06-AGN, 512/06-AGN, 518/06-AGN, 519/06-AGN, 520/06-AGN, 521/06-AGN, 706/06-AGN, 715/06-AGN, 46/07-AGN y 469/07-AGN.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- El punto 8.2 se refiere a diversas resoluciones del Senado de la Nación y de la Cámara de Diputados recaídas en diversas actuaciones de la AGN, que se detallan a continuación para tomar conocimiento: Acts nros. 843/04-AGN, 128/05-AGN, 450/05-AGN, 478/05-AGN, 590/05-AGN, 629/05-AGN, 666/05-AGN, 39/06-AGN, 42/06-AGN, 284/06-AGN, 394/06-AGN, 395/06-AGN, 445/06-AGN, 488/06-AGN, 568/06-AGN, 657/06-AGN, 66/07-AGN, 67/07-AGN, 68/07-AGN, 103/07-AGN, 123/07-AGN, 159/07-AGN, 172/07-AGN, 400/07-AGN, 420/07-AGN, 431/07-AGN y 337/08-AGN.

Acts nros. 46/06-AGN, 569/06-AGN, 769/06-AGN y 106/07-AGN.

Acts nros. 257/04-AGN, 436/04-AGN, 781/04-AGN, 785/04-AGN, 275/05-AGN, 361/05-AGN, 362/05-AGN, 546/05-AGN, 782/05-AGN, 783/05-AGN, 858/05-AGN, 272/06-AGN, 419/06-AGN, 512/06-AGN, 518/06-AGN, 519/06-AGN, 520/06-AGN, 521/06-AGN, 706/06-AGN, 715/06-AGN, 46/07-AGN y 469/07-AGN.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Corresponde pasar al punto 9: "Comunicaciones Varias".

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- En consideración el punto 10: “Eventos internacionales”.

- No se registran temas incorporados en este punto.

### **Punto 11º.- Act. N° 165/09-AGN: Nota N° 631/10-SLEl – Ref. Informe Final elaborado por la sumariante Dra. Patricia Aiello, respecto de la situación del agente Sr. Ricardo SALDAÑA.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos entonces a los puntos sobre tablas.

El Punto 11 es el siguiente: “Act. N° 165/09-AGN: Nota N° 631/10-SLEl – Ref. Informe Final elaborado por la sumariante Dra. Patricia Aiello, respecto de la situación del agente Sr. Ricardo SALDAÑA.”

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: de acuerdo con el informe elevado, en este caso se propicia la iniciación de un sumario administrativo. Aprobaríamos eso.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 12º.- Act. N° 249/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga al agente Luis FRESCO (Cat. 9-PP) un subsidio por atención de hijo enfermo, a partir del mes de julio de 2010 y mientras continúen las causales que lo originaron.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al Punto 12: “Act. N° 249/10-AGN: Ref. Proyecto de Disposición por el que se otorga al agente Luis FRESCO (Cat. 9-PP) un subsidio por atención de hijo enfermo, a partir del mes de julio de 2010 y mientras continúen las causales que lo originaron.”

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 13º.- Act. Nº 85/10-AGN: Ref. Solicitud de recategorización del agente Juan Carlos TAPIA.**

**Punto 14º.- Act. Nº 88/09-AGN: Ref. Solicitud de recategorización de la agente Marcela MONTALDO.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al Punto 13: Act. Nº 85/10-AGN: Ref. Solicitud de recategorización del agente Juan Carlos TAPIA.

El punto 14 es el siguiente: Act. Nº 88/09-AGN: Ref. Solicitud de recategorización de la agente Marcela MONTALDO.

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- En este caso, corresponde rechazar los pedidos efectuados por los mencionados agentes.

- Se rechazan ambas solicitudes, por unanimidad.

**Punto 15º.- Nota Nº 682/10-SLEl: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se delega en la Comisión Administradora la facultad de efectuar el llamado a concurso, el que implica la aprobación del perfil concursado, de la tabla de valoración, de la composición de la Junta de Selección y de la documentación requerida.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al Punto 15º: "Nota Nº 682/10-SLEl: Ref. Proyecto de Disposición por el cual se delega en la Comisión Administradora la facultad de efectuar el llamado a concurso, el que implica la aprobación del perfil concursado, de la tabla de valoración, de la composición de la Junta de Selección y de la documentación requerida."

**Sr. Brusca.**- ¿Qué concurso es este?

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Se modifica la disposición genérica de los concursos.

**Sr. Fernández.**- Esto se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Punto 16º.- Nota Nº 789/10-GAyF: Proyecto de Disposición por el cual se reemplaza el Punto 1.2.2 del artículo 1º de la Resolución 39/93-AGN (Régimen de viáticos).**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al Punto 16º: “Nota Nº 789/10-GAyF: Proyecto de Disposición por el cual se reemplaza el Punto 1.2.2 del artículo 1º de la Resolución 39/93-AGN (Régimen de viáticos).”

**Sr. Fernández.**- Esto es por el tema de los viáticos.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 17º.- Nota Nº 683/10-SLeI: Ref. Estado de trámite al 30/06/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta institución. Estado Procesal actual de juicios cuya gestión se encuentra a cargo de la SLeI, en los que resulta parte demandada la AGN.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al Punto 17: “Nota Nº 683/10-SLeI: Ref. Estado de trámite al 30/06/10 de los juicios en los que la AGN ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta institución. Estado Procesal actual de juicios cuya gestión se encuentra a cargo de la SLeI, en los que resulta parte demandada la AGN.”

- Se toma conocimiento.

**Punto 18º.- Nota Nº 763/10-GAyF: Proyecto de Disposición por la cual se designa en la Planta de Personal Permanente a la Cdora. Mercedes S. MANDRILE en la categoría 8, del Escalafón aprobado para el personal del organismo.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- En consideración el Punto 18º: Nota Nº 763/10-GAyF: Proyecto de Disposición por la cual se designa en la Planta de Personal Permanente a la Cdora. Mercedes S. MANDRILE en la categoría 8, del Escalafón aprobado para el personal del organismo.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Es la propuesta que yo hago en lugar de la persona que renunció.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 19º.- Act. Nº 465/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de CASA DE MONEDA S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/08.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al Punto 19º: Act. Nº 465/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de CASA DE MONEDA S.E. por el ejercicio finalizado el 31/12/08.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: la Casa de Moneda es una empresa de servicios de impresiones de seguridad, entre los que se encuentra la impresión de billetes, acuñar moneda, formularios y estampillas. Es un trabajo de auditoría que se refiere a los estados contables al 31 de diciembre de 2008 y estado de resultados al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Se aprueba el dictamen, con salvedades.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 20º.- Act. Nº 294/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES S.A. (EBISA) por el ejercicio finalizado el 31/12/06.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Pasamos al Punto 20º: Act. Nº 294/08-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCFSnF, referido a los Estados Contables de EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES S.A. (EBISA) por el ejercicio finalizado el 31/12/06.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: se trata de estados contables al 31 de diciembre de 2006, la situación patrimonial y el referido a la evolución del patrimonio y al flujo efectivo que finalizó en esa oportunidad. Tiene dictamen favorable y solicito la aprobación por parte del Colegio.

- Se aprueba por unanimidad.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Punto 21º.- Act. Nº 60/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a “ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) – Gestión reintegro de asignaciones familiares – Proceso de inclusión de empresas en el SUAF al 30/04/09”.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- En consideración el Punto 21º: Act. Nº 60/09-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCSFyR, referido a “ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES) – Gestión reintegro de asignaciones familiares – Proceso de inclusión de empresas en el SUAF al 30/04/09”.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: el objeto de la auditoría fue dictaminar el proceso de inclusión de las empresas en el SUAF el 30 de abril de 2009 y el reintegro de las asignaciones familiares.

Las principales observaciones son que el organismo no cuenta con estimaciones de las solicitudes de reintegro pendientes de presentación por los empleadores medidas en casos y montos. El organismo no ha experimentado controles sistemáticos tendientes a evitar el doble pago de las asignaciones familiares, en caso de que uno de los cónyuges trabaje en una empresa que liquida por el sistema SUAF y el otro en el sistema compensador. Tampoco se verificaron controles tendientes a evitar el doble pago de asignaciones familiares en los casos en que uno de los padres trabaja en organismos públicos provinciales, municipales o nacionales.

Se denota una carencia de política de control respecto de los reintegros abonados a verificar.

Hay un análisis de los expedientes de pago en los casos más significativos que evidencian falencias; hay un detalle de la cantidad de ausencia de planillas y observaciones que se ha hecho en una tanda de 438 expedientes.

Del análisis de los expedientes de solicitud de reintegro de los beneficios puestos al pago en el segundo semestre, se mencionan las principales observaciones: ausencia de comprobantes de las retenciones efectuadas (al empleador) y computables como pago a cuenta de aportes y retenciones, y falencias administrativas.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

Del análisis de los expedientes de solicitud de reintegros pendientes al 31 de diciembre de 2008, sobresalen las siguientes observaciones: se constató que 13.732 casos, por 4.629.620 pesos, se mostraban liquidados. Se lo comparó con lo registrado contablemente al cierre del ejercicio, 4.334.793, y surge una diferencia de 294.827, sin que se haya obtenido una conciliación al respecto.

Otras observaciones hacen que se hayan hecho algunas recomendaciones a la ANSES para corregir estas cuestiones, como por ejemplo, lo referente al relevamiento del secreto administrativo; gestionar ante la AFIP la información sobre los excedentes de contribuciones a favor del contribuyente con el fin de completar la que actualmente se encuentra en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, cuyos campos están previstos aunque incompletos. El organismo deberá implementar controles sistemáticos tendientes a evitar el doble pago de asignaciones familiares como lo referíamos recién; cuáles son las situaciones que se presentan; arbitrar medios para definir la situación de las provincias no incorporadas al SIPA, por ejemplo; fiscalizar casos con antigüedad cercana a la prescripción y distintas recomendaciones respecto de los expedientes que se han verificado.

En cuanto al traspaso al SUAF, adecuar la capacidad operativa de las UDAI, con el fin de minimizar el tiempo de demora de traspaso al SUAF; conciliar la información obrante en los distintos sistemas de la ANSES y normatizar conjuntamente la operatoria sobre los controles cruzados realizados, a efectos de evitar las compensaciones a empresas incorporadas al SUAF.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Me parece que es un buen informe, que hay que aprobarlo, pero al mismo tiempo, dado que estuvimos hablando hace un momento del plan de acción 2011, me parece que este es un caso típico de que un informe genera la necesidad de planificar otra auditoría, porque claramente se dice ahí que la ANSES paga asignaciones familiares, pero una de las falencias que hay es respecto a las compensaciones. Quien recauda es la AFIP. Tendríamos que auditar el tema de las compensaciones y las recaudaciones de la AFIP. Me parece que esto es esencial. No sé si acá nos pueden esgrimir el secreto fiscal, porque son contribuciones a la seguridad social, que no sé si están alcanzadas por el secreto fiscal. Cuando se habla de doble pago de asignaciones familiares y demás. Lo que sugiero es que lo aprobemos y estudiemos la posibilidad.

Recauda la AFIP y paga la ANSES, pero hay empresas que pagan la recaudación, pero como pagan las asignaciones, compensan, y no sabemos cuál es la diferencia, si está a favor, en contra, cuánto hay. Esa compensación es la que deberíamos auditar en algún momento. Por eso propongo que lo incluyamos en la misma gerencia de Financiero del año que viene, si se puede hacer.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

¿Están de acuerdo en aprobar el informe?

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Lamberto.-** En ese tema es muy importante precisar el objeto de auditoría porque a veces nosotros tenemos objetos tan amplios que...

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Compensación de pago de asignaciones familiares.

**Punto 22, la Act. Nº 62/10-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables al 31/12/07 del Fideicomiso FONDO NACIONAL PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONAPyME).**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Pasamos el punto 22: "Act. Nº 62/10-AGN: Informe de Auditoría y Memorando sobre el Sistema de Control Interno elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables al 31/12/07 del Fideicomiso FONDO NACIONAL PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FONAPyME)."

**Sr. Nieva.-** Este un convenio. Cabe señalar que por la actuación 429/09 aprobamos los estados contables a 2006 del FONAPyME. Es un informe de auditoría y memorando sobre el sistema de control interno contable. El informe es favorable con salvedad basada en la valuación de obligaciones impositivas. De idéntica manera a lo ocurrido en 2005 y 2006.

Tiene observaciones en cuanto al memorando de control interno, (...) referido al manual de procedimiento, rendiciones de cuentas, disponibilidades, informaciones, legajos de crédito, red de agencias regionales de desarrollo productivo. Y cabe señalar que las observaciones que se señalan en este memorando son idénticas a las señaladas en nuestros informes del año 2005, 2006 y 2007.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** En consideración.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 23, Act. Nº 487/09-AGN: Informes elaborados por la GCSFyR**

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Pasamos al punto 23: "Act. Nº 487/09-AGN: Informes elaborados por la GCSFyR referidos a:

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

▶ Informe de Auditoría referido a los Estados Contables al 31/12/09 del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.

▶ Memorando sobre el Sistema de Control Interno respecto de los Estados Contables del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Ejercicio 2009. - (Se solicita su “reserva”)

▶ Informe Especial sobre la Existencia y Funcionamiento de los Procedimientos de Control Interno que aplica la entidad para cumplir con las normas de la unidad de Información Financiera (UIF) y del BCRA en materia de Prevención del Lavado de Activos de Origen Delictivo respecto del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – Estados Contables Ejercicio 2009. - (Se solicita su ‘reserva’).”

En este caso hay un planteo que tendrá que fundamentar el doctor Nieva en cuanto al sistema de control interno y el tema de la reserva.

**Sr. Nieva.-** Este un informe de auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2009 del Banco de la Nación Argentina. Contiene además el memorando sobre el sistema de control interno al 31 de diciembre de 2009 y un informe especial sobre la existencia y funcionamiento del procedimiento de control interno.

La opinión es favorable con salvedades. Las salvedades son determinadas e indeterminadas, algunas por aplicación de criterios normativos del Banco Central y normas contables vigentes que difieren en criterio respecto a, por ejemplo, partidas antiguas previas a la conciliación automática implementada recientemente, cuyo análisis final está aún pendiente de realizar -punto 4 del informe-; no se prepararon balances actualizados de fondos que administra el banco en su carácter de fiduciario -punto 4 del informe-; no se desarrollaron labores de auditoría con relación a la actividad fiduciaria desarrollada por el Banco de la Nación Argentina a través de la sociedad controlada Nación-Fideicomiso; reconocimiento de provisiones a valor de libro de títulos públicos y no cuantificados conforme lo establece la normativa del Banco Central –punto 7 del informe.

Existen ciertas incertidumbres con relación a la resolución final de la forma en que la entidad recibirá del Estado nacional el pagaré correspondiente al aporte comprometido por -miles de pesos- 1 millón, afectado en garantía de operaciones de crédito.

El memorando de control interno tiene distintas observaciones. El área de Contaduría...

**Sr. Brusca.-** ¿Son mil millones?

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Mil millones de pesos.

En diferencia de saldo con otras compañías del grupo, ausencia de apertura de cuentas contables; depósito del sector público en jurisdicción; falta de identificación del sistema de préstamo de aquellos que fueron otorgados al personal del banco, etcétera. Observaciones referentes a áreas fiduciarias, áreas legales, áreas banca-individuos, área títulos, área organización y procesos, etcétera. Sería muy largo, lo hemos visto detalladamente en la comisión, con el doctor Fernández y el doctor Brusca.

En cuanto al informe especial, si bien la entidad adopta un procedimiento de cruce periódico de datos, dicho control se realiza sin una frecuencia preestablecida formalmente. Se establece o se solicita la reserva por tratarse de información...

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Entonces, se aprueban los estados contables.

**Sr. Nieva.-** No he terminado.

Se pide entonces la reserva de la información del memorando de control interno y del informe especial, por tratarse de información que puede llegar a comprometer la seguridad...

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Voy a poner a consideración primero los estados contables.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** Ahora pasamos al memorando sobre control interno. Después hay un informe especial sobre la existencia y funcionamiento...

**Sr. Fernández.-** De esas dos cosas se pide la reserva.

**Sr. Nieva.-** Precisamente hay información sensible que no podría publicarse, razón por la cual se está solicitando la reserva de dicha información. En el caso, por ejemplo, del memorando del control interno, hay información que da cuenta de contrataciones con empresas privadas que no podemos ventilar. Por eso mismo es reservada. Lo mismo ocurre con el memorando de control interno respecto del cumplimiento de las obligaciones que tiene respecto de la prevención de lavado de activos. Por razones obvias este también debe ser reservado.

**Sr. Presidente (Pernasetti).-** En consideración.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti





## Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Se aprueba con las reservas solicitadas por la comisión.

**Punto 24º.- Act. Nº 267/10-AGN: Convenio suscripto el 24/06/10 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso de Administración “Plan de Finalización de Atucha II y la AGN, para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/10.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- En consideración el Punto 24º: Act. Nº 267/10-AGN: Convenio suscripto el 24/06/10 entre el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso de Administración “Plan de Finalización de Atucha II y la AGN”, para la auditoría de los Estados Contables al 31/12/10.

**Sr. Nieva.**- Esto ha venido para tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

**Punto 25º.- Proyecto de Disposición por el que se modifican los artículos 23 y 25 de la Resolución Nº 77/02-AGN.**

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- Finalmente, tenemos el Punto 25º: Proyecto de Disposición por el que se modifican los artículos 23 y 25 de la Resolución Nº 77/02-AGN.

**Sr. Fernández.**- Este proyecto es simplemente para repartir entre todos los auditores para tratarlo en la próxima reunión. Se lo incorpora para ser considerado en la próxima reunión.

- Se toma conocimiento a los efectos indicados.

**Sr. Presidente (Pernasetti).**- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 16 y 56.

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti



# Auditoría General de la Nación

Firmado: Dr. Leandro Despouy, Dr. Vicente Brusca, Dr. Francisco Fernández, Dr. Oscar Lamberto, Dr. Alejandro Nieva, Dr. Horacio Pernasetti